

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

BARAYA VUELVE A PROGRESAR 3 2024 - 2027



MUNICIPIO DE BARAYA DICIEMBRE DE 2024

**LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
ALCALDE DE BARAYA**

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARIAS Y DIRECCIONES

CARLOS ALBERTO AROCA PERDOMO
Secretario de Planeación e Infraestructura

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y Gobierno

BIBIANA MARCELA CUELLAR
Secretaria de Hacienda

MARIA FERNANDA RUBIANO PERDOMO
Directora Local de Salud y Bienestar Social.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

ERIKA CRISTINA CASTRO SILVA
Gerente E.S.E. Hospital Tulia Duran de Borrero

JESSICA ALEXANDRA MEDINA TORRES
Gerente Empresas Públicas de Baraya.

CONCEJO MUNICIPAL

HAMINTON CARDOSO ARAGONEZ

Presidente

Partido Nuevo Liberalismo

WILIAN EDUARDO TOVAR ORTIZ

Vicepresidente

Partido Alianza Verde

DUVAN STID SERRATO RAMIREZ

Partido Verde Oxigeno

REINALDO GOMEZ MEDINA

Partido Alianza Democrática Ampliada

LILIANA DEL PILAR MOSQUERA VANEGAS

Partido Liberal Colombiano

EULALIA TAFUR HERRERA

Partido Dignidad y Compromiso

A LORENA ANDREA PERDOMO

Partido Alianza Verde

JOHAM EDUARDO SUAREZ ORTIZ

Partido Cambio Radical

JUAN CAMILO RAMIREZ VELASQUEZ

Partido Cambio Radical

CONSEJO TERRITORIAL PLANEACIÓN

JOSÉ AGUSTÍN FIGUEROA MURCIA
TEÓDULO CARDOSO ARAGONÉS
Representante del sector social

YAZMIN CAVIEDES CUELLAR
OLIMPO ASTUDILLO CUTIVA
Representante del sector económico

EMMA CAVIEDES CUELLAR
Representante del sector educativo - cultura

DEISY ERICA CASTAÑEDA
Representante del sector ecológico

YULY MARCELA SILVA VARGAS
GUILLERMO SAAVEDRA ROJAS
Representante del sector comunitario

EQUIPO TÉCNICO

MARYELI PEREZ LEÓN
Asesora Seguimiento Plan de Desarrollo
Magister en Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión

INTRODUCCIÓN

Como parte del compromiso de transparencia y responsabilidad, presentamos el "Informe de Gestión para la Vigencia 2024", que muestra los logros y avances del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Baraya Vuelve a Progresar 3" en este primer año de gobierno del alcalde Luis Enrique Cardoso Tovar y su equipo de gobierno.

Este informe, responde al derecho de todos los Barayunos de conocer cómo se invierten los recursos públicos del municipio. Nuestro enfoque se basa en asegurar el acceso a la información pública de manera clara y directa, con el propósito de fortalecer la confianza y la transparencia en la gestión. Este documento permite que los habitantes del municipio puedan participar activamente en el seguimiento y control de las políticas públicas y en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial.

Además, hemos puesto en marcha acciones para fortalecer la participación ciudadana, promoviendo espacios y mecanismos en los que cada habitante del municipio pueda expresar sus inquietudes y aportar al desarrollo del territorio. Este compromiso se extiende al fortalecimiento de nuestra oferta institucional, facilitando el acceso a los servicios y programas municipales y asegurando que lleguen de manera equitativa a todos los sectores de la población.

La información se organiza con énfasis en temas de interés para la comunidad, destacando la labor de cada una de las dependencias, que son fundamentales en la ejecución de los planes, programas y proyectos, y aquellas áreas de apoyo que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de nuestra administración.

Este seguimiento busca garantizar que el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Baraya Vuelve a Progresar 3", se ejecute de manera efectiva y transparente, con un enfoque en resultados y en el impacto social, educativo, vías, ambiental, cultural, de salud, en seguridad y convivencia ciudadana, en el municipio de Baraya.

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

Mediante la participación y la concertación ciudadana, logramos la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 “BARAYA VUELVE A PROGRESAR 3”, el cual fue aprobado por el concejo mediante **Acuerdo No. 007 del 1 de junio de 2024**, el cual contiene los siguientes pilares estratégicos, los cuales se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de desarrollo del gobierno Nacional y Departamental.

Cada pilar estratégico es integrado por los diferentes sectores, programas y subprogramas, dispuesto en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público Nacional.



1. RESULTADOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

1.1. Gestion financiera y presupuestal.

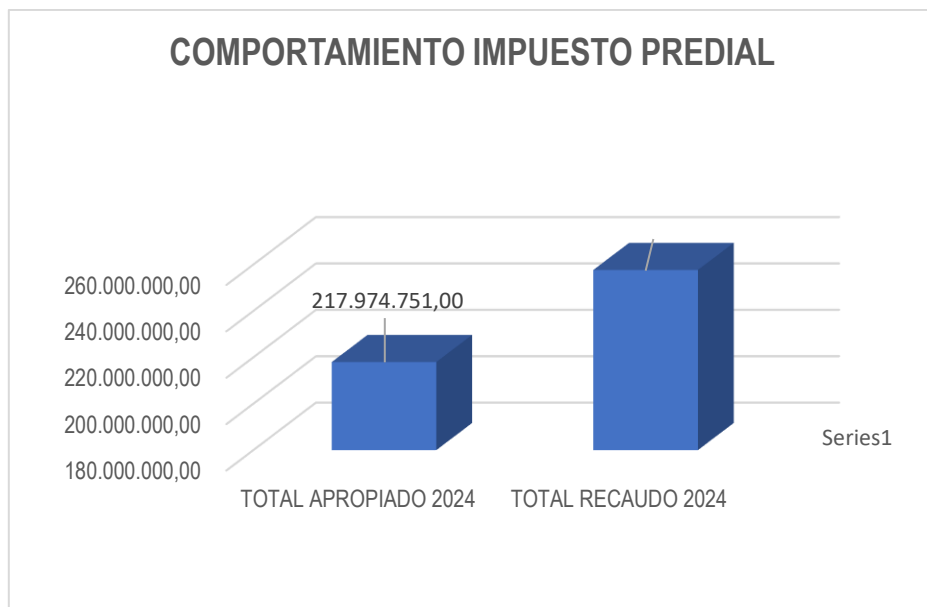
Comportamiento recaudo impuesto predial.

Es un tributo anual de carácter municipal que grava la propiedad inmueble, tanto urbana como rural, ubicada dentro de la jurisdicción del municipio de Baraya y que fusiona los impuestos Predial, Parques y Arborización, Estratificación Socioeconómica, y la Sobretasa de Levantamiento Catastral como único impuesto general que puede cobrar el municipio sobre el avalúo catastral fijado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi u Oficina de Catastro correspondiente.

COMPORTAMIENTO IMPUESTO PREDIAL			
MES	TOTAL APROPIADO 2024	TOTAL RECAUDO 2024	PROCENTAJE EJECUCIÓN
ENERO	217,974,751.00	16,272,009.00	118%
FEBRERO		44,438,264.00	
MARZO		58,660,695.00	
ABRIL		31,597,986.00	
MAYO		25,369,175.00	
JUNIO		6,156,218.00	
JULIO		15,861,828.00	
AGOSTO		12,508,634.00	
SEPTIEMBRE		9,571,598.00	
OCTUBRE		4,809,226.00	
NOVIEMBRE		4,299,278.00	
DICIEMBRE		28,109,861.00	
TOTALES	217,974,751.00	257,654,772.00	118%

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

El recaudo para la vigencia fiscal 2024 aumento del 1% con respecto a la vigencia fiscal 2023.



Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Comportamiento recaudo impuesto de industria y comercio.

El impuesto de Industria y Comercio es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras, que se ejerzan o realicen dentro de la jurisdicción del Municipio de Baraya, que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimiento de comercio o sin ellos.

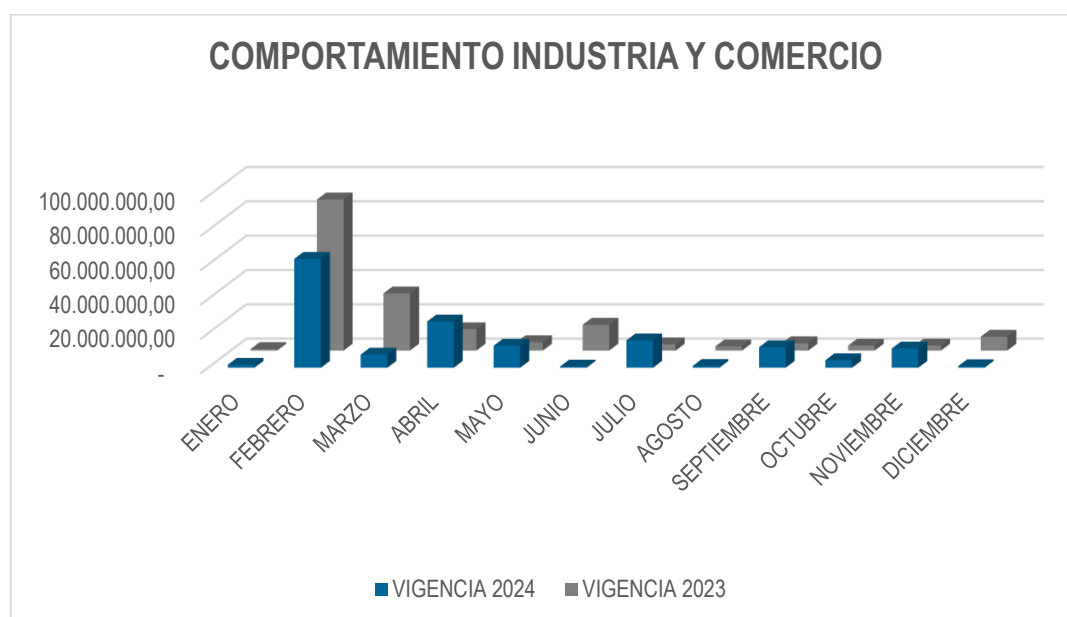
El impuesto de industria y comercio a que se hace referencia comprende los impuestos de industria y comercio, y sus complementarios el impuesto de Avisos y tableros, están autorizados por la Ley 97 de 1913, la Ley 14 de 1983, y Decretos 1333 de 1986, 1421 de 1993.

COMPORTAMIENTO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
MES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023
ENERO	\$ 1.767.248,00	\$ 909.000,00
FEBRERO	\$63.424.252,00	\$88.045.385,00
MARZO	\$ 7.693.810,00	\$33.307.888,00
ABRIL	\$26.931.278,00	\$12.430.942,00
MAYO	\$12.818.763,00	\$ 4.897.587,00
JUNIO	\$ 670.000,00	\$15.088.142,00
JULIO	\$15.940.779,00	\$ 3.654.458,00

AGOSTO	\$ 1.043.000,00	\$ 2.471.099,00
SEPTIEMBRE	\$12.009.918,00	\$ 4.294.485,00
OCTUBRE	\$ 4.400.338,00	\$ 2.888.569,00
NOVIEMBRE	\$11.181.733,00	\$ 2.965.765,00
DICIEMBRE	\$ 906.565,00	\$ 8.098.779,00
TOTALES	\$158.787.684,00	\$179.052.099,00

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Para la vigencia 2024 el recaudo del impuesto de industria y comercio disminuyó en un 13% en comparación con la vigencia 2023. Esto se debe a devoluciones y descuentos otorgados en la presente vigencia.



Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

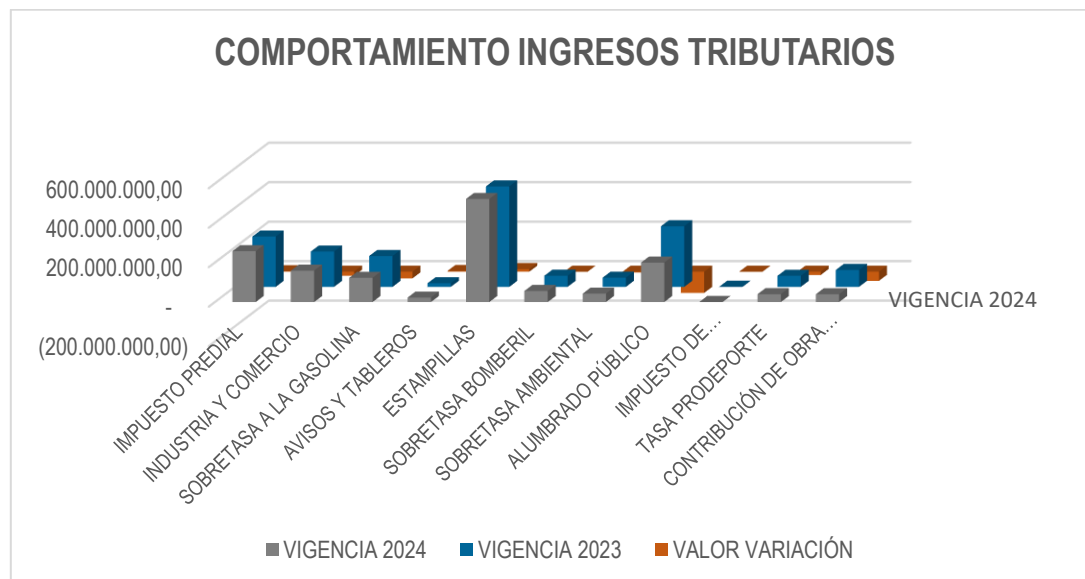
Comparativo anual de ingresos tributarios (2023 – 2024).

Los recursos propios son los que se generan de forma constante en respuesta a las acciones que se realizan para incrementar el recaudo de los tributos y también la prestación de algunos servicios. Se dividen en ingresos corrientes de libre destinación e ingresos de destinación específica.

COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS			
CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VALOR VARIACIÓN
Impuesto Predial	\$257.654.772,00	\$255.083.651,00	\$ 2.571.121,00
Industria Y Comercio	\$158.787.684,00	\$179.052.099,00	-\$20.264.415,00
Sobretasa A La Gasolina	\$122.571.000,00	\$156.190.000,00	-\$33.619.000,00
Avisos Y Tableros	\$ 22.412.904,00	\$ 18.598.544,00	\$ 3.814.360,00
Estampillas	\$521.871.559,00	\$508.659.327,00	\$13.212.232,00
Sobretasa Bomberil	\$ 56.207.652,00	\$ 56.407.191,00	-\$ 199.539,00
Sobretasa Ambiental	\$ 42.534.458,00	\$ 46.638.204,00	-\$ 4.103.746,00
Alumbrado Público	\$199.493.203,00	\$306.884.478,00	-\$107.391.275,00
Impuesto de Espectáculos Públicos	\$ 164.622,00	\$ 519.442,00	-\$ 354.820,00
Tasa Prodeporte	\$ 39.837.920,00	\$ 56.273.594,00	-\$ 16.435.674,00
Contribución De Obra Pública	\$ 39.508.442,00	\$ 85.769.884,00	-\$ 46.261.442,00
TOTALES	\$ 1.461.044.216,00	\$1.670.076.414,00	-\$209.032.198,00

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Los ingresos tributarios registran una disminución de \$146.335.082, con respecto a la vigencia 2023. Los ingresos más representativos son los impuestos de contribución de obra pública, alumbrado y sobretasa a la gasolina. Con una disminución del 117%, 54%, y 27% respectivamente.



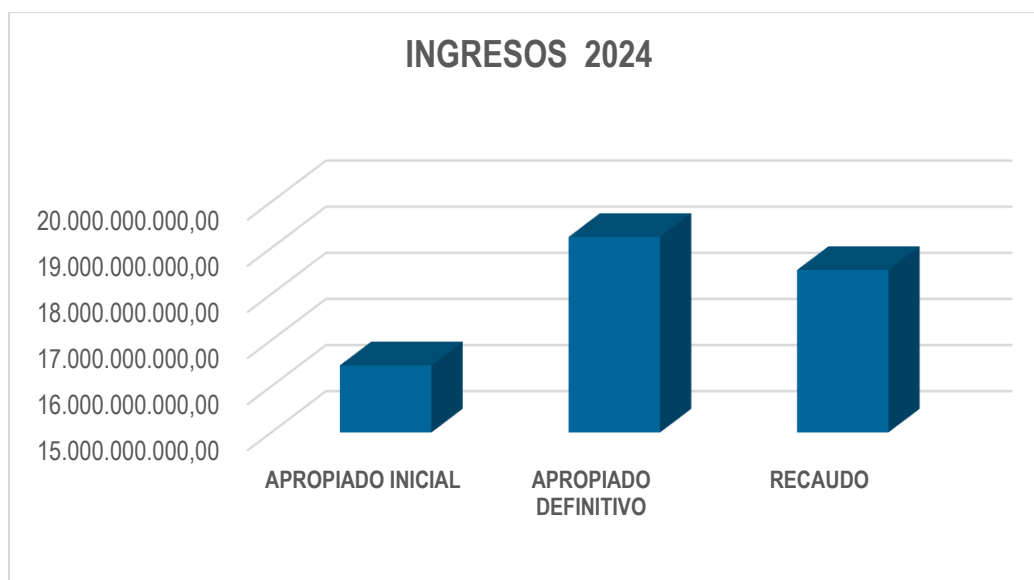
Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Ingresos 2024.

NOMBRE	INGRESOS 2024		
	APROPIADO INICIAL	APROPIADO DEFINITIVO	RECAUDO
INGRESOS	\$16.455.944.850,00	\$19.240.351.115,28	\$18.522.580.855,34
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			96%

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

El municipio de Baraya en la vigencia 2024 tuvo un porcentaje de ejecución de ingresos del 96%, lo que indica una buena gestión en el recaudo de recursos propios y buena planeación en la asignación presupuestal.



Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

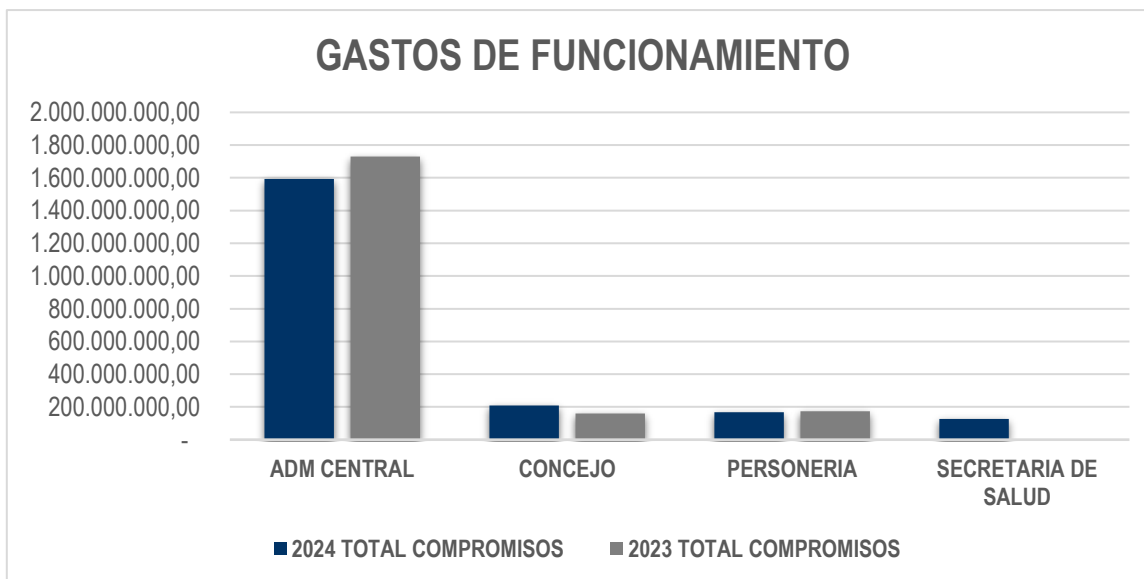
Ejecucion presupuestal de gastos.

Comportamiento Gastos de Funcionamiento

UNIDAD EJECUTORA	2024			2023		
	TOTAL APROPIADO	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL APROPIADO	TOTAL COMPROMISOS	%
Adm. Central	\$1.687.772.598,16	\$1.593.889.558,67	94%	\$2.011.808.457,00	\$1.729.872.706,76	86%
Concejo	\$ 216.825.090,00	\$ 209.577.467,00	97%	\$ 162.788.404,00	\$ 159.332.898,00	98%
Personeria	\$ 191.400.000,00	\$ 167.569.626,00	88%	\$ 174.000.000,00	\$ 173.561.139,00	100%
Secretaria de Salud	\$ 126.038.015,84	\$ 125.859.067,00	100%	-	-	0%
TOTALES	\$2.222.035.704,00	\$2.096.895.718,67	94%	\$2.348.596.861,00	\$2.062.766.743,76	88%

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Para la vigencia fiscal 2024, se apropiaron \$2.222.035.704 pesos en gastos de funcionamiento (administración central, concejo, personería y secretaria de salud) los cuales tuvieron una ejecución del 94%. Con respecto a la vigencia 2023 hubo un incremento de los gastos de funcionamiento de un 2%.



Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Comportamiento Transferencias Del Sistema General de Participaciones - Proposito General Libre Inversión

FUENTE DE FINANCIACIÓN	SECTOR	TOTAL RECAUDO 2024	TOTAL INVERSIÓN 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN
SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SERVICIO DE LA DEUDA	\$2,604,430,611.00	\$715,684,807.18	27.48%
	04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		\$5,350,000.00	0.21%
	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		\$19,012,479.00	0.73%
	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$25,121,800.00	0.96%
	21 - MINAS Y ENERGÍA		\$2,000,000.00	0.08%
	22 - EDUCACIÓN		\$54,495,215.00	2.09%
	23 - TECNOLOGÍAS		\$38,774,908.00	1.49%
	24 - TRANSPORTE		\$474,653,422.82	18.22%
	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$1,000,000.00	0.04%
	33 - CULTURA		\$112,501,228.00	4.32%
	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		\$41,000,000.00	1.57%
	36 - TRABAJO		\$3,500,000.00	0.13%
	39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		\$4,609,092.00	0.18%
	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$142,422,300.00	5.47%
	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		\$167,872,061.00	6.45%
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	\$690,269,117.00	26.50%		

Comportamiento transferencias del Sistema General de Participaciones - Proposito General Libre Destinación.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	SECTOR	TOTAL RECAUDO 2024	TOTAL INVERSIÓN 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN
SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,099,999,392.00	\$1,781,079,102.94	85%
	12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO		\$31,514,769.00	1.50%
	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$67,000,000.00	3.19%
	22 - EDUCACIÓN		\$35,000,000.00	1.67%
	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		\$24,800,000.00	1.18%
	45 - GOBIERNO TERRITORIAL		\$124,974,545.00	5.95%

SECTOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL RECAUDO 2024	TOTAL INVERSIÓN 2024	PORCENTAJE EJECUCIÓN
22 - EDUCACIÓN	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	120,027,017.00	119,001,017.00	99%
	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	125,703,566.00	125,703,566.00	100%

	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	61,237,804.00	52,585,445.00	86%
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	2,863,469,076.00	2,863,469,076.00	100%
	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	252,192,498.00	252,184,364.00	100%
	SGP-SALUD-PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	287,951,925.00	287,951,925.00	100%
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	106,251,320.00	106,251,320.00	100%
33 - CULTURA	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	79,688,491.00	79,688,491.00	100%
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,389,110,082.00	1,343,161,783.00	97%

Relación de gastos de inversión 2023 – 2024.

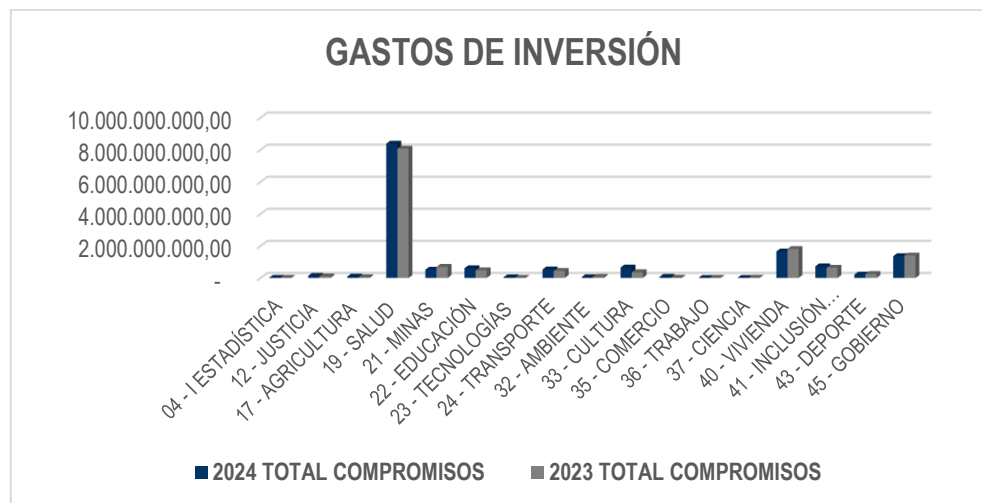
Comportamiento Gastos de Inversion por Sector

SECTOR	2024			2023		
	TOTAL APROPIADO	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL APROPIADO	TOTAL COMPROMISOS	%
04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 9.350.000,00	\$ 5.350.000,00	57%	\$ 6.705.000,00	\$ 6.705.000,00	100%
12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 147.353.029,00	\$ 127.454.598,00	86%	\$ 100.878.000,00	\$ 96.116.173,00	95%
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 84.282.956,00	\$ 82.794.271,00	98%	\$ 45.235.400,00	\$ 45.050.000,00	100%
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$9.044.931.759,00	\$8.378.672.155,65	93%	\$8.350.930.360,22	\$8.062.715.744,39	97%
21 - MINAS Y ENERGÍA	\$ 583.265.629,00	\$ 517.120.010,00	89%	\$ 901.201.211,00	\$ 692.701.808,55	97%
22 - EDUCACIÓN	\$ 687.837.538,36	\$ 606.953.343,00	88%	\$ 530.479.656,00	\$ 482.345.728,00	91%
23 - TICS	\$ 39.690.908,00	\$ 38.774.908,00	98%	\$ 9.540.000,00	\$ 9.440.000,00	99%
24 - TRANSPORTE	\$ 548.807.567,00	\$ 534.900.514,32	97%	\$ 440.296.299,00	\$ 439.281.821,26	100%
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 66.040.354,58	\$ 48.330.466,00	73%	\$ 80.903.846,00	\$ 70.903.512,00	88%
33 - CULTURA	\$ 742.382.203,00	\$ 652.197.626,00	88%	\$ 368.283.068,00	\$ 356.541.777,00	97%
35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 90.584.260,00	\$ 71.792.130,00	79%	\$ 19.441.271,00	\$ 19.300.000,00	99%

36 - TRABAJO	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	100%	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00	100%
37 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 4.609.092,00	\$ 4.609.092,00	100%	\$ 13.666.667,00	\$ 13.666.667,00	100%
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$1.705.189.898,00	\$1.651.090.942,00	97%	\$1.891.034.701,33	\$1.810.119.673,00	96%
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 732.859.249,00	\$ 722.002.125,00	99%	\$ 659.527.008,00	\$ 639.393.364,00	97%
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 208.197.519,92	\$ 206.990.412,00	99%	\$ 247.005.722,00	\$ 246.046.666,00	100%
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	\$1.522.062.781,42	\$1.356.413.738,00	89%	\$1.541.512.451,00	\$1.400.683.562,00	91%
TOTALES	\$16.222.444.744,28	\$15.010.446.330,97	93%	\$15.213.040.660,55	\$14.397.411.496,20	95%

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

En gastos de inversión se apropiaron para la vigencia fiscal de 2024 \$16.222.444.744,28 pesos y se evidencia una ejecución del 93%. Con una variación del 4%, con respecto a la vigencia 2023. Dentro de los sectores de inversión mas representativos se encuentran el de salud con una ejecución del 56%, el de vivienda con una ejecución del 11% y el de gobierno territorial con una ejecución del 9%.



Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Presupuesto de gastos 2024.

NOMBRE	2024			
	APROPIADO INICIAL	APROPIADO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS	\$16.455.944.850,00	\$19.240.351.115,28	\$17.823.026.856,45	\$1.417.324.258,83
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			93%	7%

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.



Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

Servicio de la deuda.

Descripción	Código del Crédito	Fecha de Operación	Fecha de vencimiento	Tasa de Interés	Valor operación	Saldo Final Deuda 2024
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	725039120117199	31/5/2023	31/5/2031	IBR	299,000,000	270,111,219.00
BBVA COLOMBIA	13085300960000-2509	31/7/2024	30/06/2029	12,10 E.A.	990,000,000	990,000,000.00
BBVA COLOMBIA	13085300960000-2491	31/7/2024	30/06/2029	12,10 E.A.	1,741,646,700	1,741,666,660.00
TOTAL					3,030,646,700	3,001,777,879

Fuente. Elaboración propia con base a ejecuciones presupuestales – Secretaria de Hacienda.

1.2. Proyectos de inversion.

SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	NOMBRE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO NUEVO	CODIGO BPIN
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Bases de datos de la Temática de Gobierno	2024410780005
JUSTICIA DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de justicia a los ciudadanos	2024410780006
	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	2024410780031
	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	2024410780029
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	2024410780030
			Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	
	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	2023410780049
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	2024410780010
			Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	
			Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	
			Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	
			Servicio de información de vigilancia epidemiológica	
			Servicio de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario	
	1905	Salud Pública	Documentos de planeación	2024410780011

			Documentos de planeación	
			Servicio de educación informal en temas de salud pública	
			Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	
			Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	
			Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	
			Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	
			Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	
			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	
			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	
			Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	
			Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	
			Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	
			Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	
			Servicio de promoción de la participación social en salud	
			Servicio de promoción de la salud	
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	2024410780012	
		Estudios de pre-inversión		
		Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:

MINAS Y ENERGIA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes del sistema de distribución local ampliada	2024410780013
			Redes de alumbrado público con mantenimiento	
EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	2024410780014
			Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	
			Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
			Servicio de educación informal	
			Servicio educativo	
			Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones	2024410780015
	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	2024410780016
TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	2023410780042
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	2024410780017
			Servicio de establecimiento de especies vegetales	
	3203	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	2024410780018
	3208	Educación ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	2024410780019

CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	2024410780020
			Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	
			Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	2024410780021
			Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	
			Documentos de planeación	
			Servicio de promoción turística	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	2024410780022
			Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	
	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	2023410780043
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	2023410780046
			Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	
			Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	2024410780023
			Servicio de asistencia funeraria	
			Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	
			Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	
	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la	Servicio de atención integral a la primera infancia	2024410780024

		juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
			Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
			Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	
	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	2023410780030
			Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	
	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	2023410780040
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad				
DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	2023410780031
			Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	
			Servicio de Escuelas Deportivas	
			Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	
GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de orientación a casos de violencia de género	2024410780025
			Servicio de asistencia técnica	
			Servicio de promoción de convivencia y no repetición	
			Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	
	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	2024410780026
			Servicio de promoción a la participación ciudadana	
			Servicio de promoción a la participación ciudadana	
			Documentos de planeación	
			Servicio de promoción de la garantía de derechos	

	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	2024410780027
			Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	
	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	2024410780028
			Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	

1.3. Proyectos gestionados.

Construcción de 150 Baterías Sanitarias en Zonas Dispersas del Municipio de Baraya, Huila.
 Inversión: \$4.464.000.000,00
 Entidad Financiadora: Ministerio de Vivienda

Construcción de 5.8 km de Placa Huella para el Anillo Turístico del Norte del Departamento
 Inversión: \$17.054.370.450,00
 Entidad Financiadora: INVIAS

Diseño, Construcción y Puesta en Operación de un Sistema Fotovoltaico On-Grid de 1 MW
 Inversión: \$4.343.073.250
 Entidad Financiadora: Ministerio de Minas y Energía (Programa Municipios Energéticos).

Obras de Protección y Mitigación Fase 1 y 2 por Afectación de la Quebrada La Nutria
 Inversión Fase 1: \$34.985.583.523
 Inversión Fase 2: \$37.836.688.480
 Entidad Financiadora: Unidad para la Gestión del Riesgo

Construcción de Puente Vehicular de 25 Metros sobre la Quebrada La Nutria en la Vereda Totumito
 Inversión: \$6.740.577.575,33
 Entidad Financiadora: INVIAS

Construcción de la Estación de Bomberos Voluntarios del Municipio de Baraya
 Inversión: \$2.020.640.003,00
 Entidad Financiadora: Dirección Nacional de Bomberos

Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (PTAR) del Municipio de Baraya
 Inversión: \$3.007.000.000,00
 Entidad Financiadora: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)

Optimización del Sistema de Acueducto para las Veredas Cerro Negro y Filoseco
Inversión Cerro Negro: \$4.591.526.276
Inversión Filoseco: \$2.631.715.332
Entidad Financiadora: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)

Ampliación de Redes Eléctricas en la Vereda Espinaloza
Inversión: \$407.746.756

Construcción de Cubiertas en Instituciones Educativas
Cubierta Doble en la I.E. Antonio Baraya (Sede Principal): \$1.308.194.861
Cubierta en la Sede Laureles: \$535.262.147
Cubierta en la Sede Miramar: \$609.915.892

1.4. Gestion contractual.

La Oficina de Contratación de la Alcaldía de Baraya- Huila, ha establecido la línea base de trabajo desde la normatividad vigente como lo es la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 del 2011 y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, en materia contractual con el propósito de homogenizar los procedimientos requeridos desde este Despacho y con ello, optimizar las diferentes etapas de los procesos contractuales desde la Contratación Directa como los Procesos de Selección, dando con esto cumplimiento a las funciones, metas y objetivos institucionales de la Administración del municipio.

Desde esta oficina se ha velado por dar cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos en la normativa vigente, siempre en línea con el sistema de gestión de la entidad, mediante el cual se encuentran establecidos algunos de los procedimientos internos en materia contractual y de gestión.

Desde la Oficina de Contratación se ha adelantado el acompañamiento solicitado por cada dependencia con el fin que los procesos que tiene puedan llevarse a cabo, siempre y cuando se encuentren bajo la normativa que corresponde. Durante la vigencia 2024 se adelantaron los siguientes procesos de selección:

Tipo de Proceso	Cantidad de Procesos
Minima cuantia	17
Selección abreviada	4
Licitacion publica	0
Concurso de meritos	2
Competitivo	0
Regimen especial	1

Desde la Oficina de Contratación se han suscrito 209 contratos, correspondientes a la gestión de la entidad, los cuales se discriminan por Secretaría y Oficina de la siguiente manera:

Dependencia	Cantidad
Secretaria General y de Gobierno	101
Secretaria de Planeacion e Infraestructura	62
Direccion Local de Salud	22
Hacienda	15
Comisaria de Familia	9
TOTAL	209

INVERSION POR DEPENDENCIAS						
Modalidad	Gobierno	Planeación	Salud	Hacienda	Comisaria	Inversión municipio
Directa	\$2.655.328.412	\$2.815.078.366	\$675.480.370	\$212.643.017	\$108.200.000	\$6.466.730.165
Mínima cuantía	\$235.570.244	\$107.327.331	-	-	-	\$342.897.575
Selección Abreviada	\$722.360.837	-	-	-	-	\$1.002.360.837
Subasta Inversa	-	\$280.000.000	-	-	-	\$280.000.000
Concurso de Merito	-	\$280.100.058	-	-	-	\$280.100.058
Régimen Especial tv	-	\$80.000.000	-	-	-	\$80.000.000
TOTAL	\$3.613.259.493	\$3.562.505.755	\$675.480.370	\$212.643.017	\$108.200.000	\$8.172.088.635

1.5. Gestion juridica.

En la vigencia 2024 se presentaron 15 acciones de tutela, en la cual fue accionada y/o vinculado el Municipio de Baraya. Las acciones constitucionales fueron contestadas debidamente dentro de la oportunidad legal, en defensa de los intereses del ente territorial, ejerciendo el derecho de contradicción, obteniendo todos los fallos a favor del Municipio de Baraya en los Despachos judiciales donde se tramitaron.

Decisión – Fallo	Cantidad
Negada por inprocedente	8
Declaro la carencia actual de objeto por hecho superado	5
No tuteló los derechos invocados	2
TOTAL	15

A corte 31 de diciembre de 2024, los procesos judiciales activos en los cuales es parte procesal el Municipio de Baraya, son los siguientes:

Jurisdicción Contencioso Administrativo - Medio de Control	Cantidad
Reparacion directa	2
Accion popular	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	29
Nulidad simple	2
Controversias contractuales	2
TOTAL	37

Jurisdicción Ordinaria Laboral	Cantidad
Procesos declarativos	5
TOTAL	5

De los 37 procesos que se adelantan en la Jurisdicción Contencioso Administrativo, 24 se encuentra en trámite para resolver el recurso de apelación, en segunda Instancia en el tribunal contencioso administrativo del Huila y 13 se encuentran en trámite en primera instancia ante los jueces administrativos de Neiva.

De los procesos judiciales que se adelantan en la Jurisdicción Ordinaria - laborales, 4 se están tramitando en los juzgados laborales del Circuito de Neiva en primera instancia y 1 se encuentra en el Tribunal Superior Sala Civil-Familia - Laboral en grado jurisdiccional de consulta, con ocasión al fallo proferido de única instancia a favor del Municipio de Baraya.

En el trámite de los procesos judiciales se ha actuado en todas las etapas procesales, ejerciendo el derecho de defensa y contradicción en defensa de los intereses del Municipio de Baraya, a través del suscrito como apoderado judicial, interviniendo en las Audiencias y diligencias programadas.

El Municipio de Baraya actúa en un proceso penal en calidad de víctima, que se encuentra en etapa de investigación en la Fiscalía de Baraya (H), en contra de Nelson Eduardo Cuellar Pajoy, quien fue Secretario de Hacienda.

1.6. Gestion proyectos presentados al concejo municipal.

Durante el año 2024, la administración municipal presentó treinta y cuatro 34 proyectos de acuerdos ante el Concejo Municipal durante la vigencia 2024, de la siguiente manera:

N°01	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya, departamento del huila, para celebración de convenios y/o contratos en la vigencia fiscal 2024.
N°02	Por medio del cual se faculta al alcalde municipal de Baraya huila para subdividir y/o lotear y titular los terrenos baldíos urbanos y los predios fiscales urbanos de propiedad del municipio a las familias que los ocupan con vivienda de interés social.
N°03	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para realizar la transferencia de la propiedad de los inmuebles a los 16 hogares beneficiarios a título de subsidio familiar de vivienda en especie, en el marco del programa de vivienda gratuita.
N°04	Por el cual se realiza una adición en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya, departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre
N°05	Proyecto de acuerdo del plan de desarrollo territorial 2024 – 2027 denominado “Baraya vuelve a progresar 3”
N°06	“Por el cual se realiza una adición en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya, departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”
N°07	“Por medio del cual se deroga el acuerdo número 028 de 2012 y se adopta el nuevo reglamento interno del concejo municipal de Baraya - huila”
N°08	"Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Baraya la creación del cargo de inspector de policía en la planta de personal de la administración municipal de Baraya y se dictan otras disposiciones".
N°09	"Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Baraya la creación del cargo de inspector de policía en la planta de personal de la administración municipal de Baraya y se dictan otras disposiciones".
N°10	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya, departamento del huila, para celebración de convenios y-o contratos
N°11	Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
N°12	Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
N°13	Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos o rentas - gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal 2024 al régimen subsidiado sin situación de fondos.
N°14	Por el cual se establece el monto de los subsidios a otorgar a los usuarios de los estratos uno, dos y tres y el porcentaje de aporte solidario a los usos comercial e industrial, en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo en el municipio de Baraya huila, para el periodo 2024 – 2029.
N°15	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya departamento del huila para celebración de convenios y/o contratos en la vigencia fiscal del 2024
N°16	Por medio del cual se institucionaliza la semana de la juventud en el municipio de Baraya y se dictan otras disposiciones
N°17	Por medio del cual se modifica el acuerdo n°017 del 30 de noviembre de 2013 por medio del cual se actualiza el estatuto tributario del municipio de Baraya - huila
N°18	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya departamento del huila para celebración de convenios y/o contratos en la vigencia fiscal del 2024

N°19	Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión, y un contracrédito en el presupuesto de gastos, del municipio de Baraya departamento del huila para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
N°20	"Por medio del cual se aprueba el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya, departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025"
N°21	"Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración municipal de Baraya (huila), se fija la escala de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal 2025".
N°22	"Por medio del cual se crea la oficina de gestión pública internacional en el municipio de Baraya - huila"
N°23	"Por medio del cual se realizan ajustes y modifica el plan de desarrollo del municipio de Baraya "Baraya vuelve a progresar 3" para el periodo 2024 – 2027"
N°24	"Por medio del cual se reglamenta la autorización al alcalde para contratar, se señala los casos en que requiere autorización previa, el procedimiento para obtenerla, los criterios para otorgarla y se dictan otras disposiciones"
N°25	"Por el cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto para el municipio de Baraya, huila, se abroga el acuerdo municipal no. 038 de 1999 y se dictan otras disposiciones".
N°26	"Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión, y unos traslados en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"
N°27	"Por medio del cual se modifica el acuerdo N° 06 de 2024 "por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Baraya la creación del cargo de inspector de policía en la planta de personal de la administración municipal de Baraya (h) y se dictan otras disposiciones"
N°28	Por el cual se realiza unos traslados en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
N°29	Por medio del cual se crea la estampilla para la justicia familiar del municipio de Baraya - huila
N°30	"Por medio del cual se crea la oficina de gestión pública internacional en el municipio de Baraya - huila"
N°31	"Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración municipal de Baraya (huila), se fija la escala de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal 2025"
N°32	Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Baraya (h), para enajenar a título gratuito un bien inmueble a la empresa de servicios públicos domiciliario EMPUBARAYA E.S.P".
N°33	"Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración municipal de Baraya (huila), se fija la escala de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal 2025"
N°34	"Por medio del cual se realizan modificaciones al acuerdo no 007 de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial 2024 - 2027 denominado "Baraya vuelve a progresar 3".

De los proyectos de acuerdo mencionados, un total de nueve 9 fueron archivados por los Honorables Concejales:

N°04	Por el cual se realiza una adición en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya, departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre
N°11	Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
N°15	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya departamento del huila para celebración de convenios y/o contratos en la vigencia fiscal del 2024.
N°21	“por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración municipal de Baraya (huila), se fija la escala de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal 2025”.
N°22	“Por medio del cual se crea la oficina de gestión pública internacional en el municipio de Baraya - huila”
N°25	“Por el cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto para el municipio de Baraya, huila, se abroga el acuerdo municipal no. 038 de 1999 y se dictan otras disposiciones”.
N°30	“Por medio del cual se crea la oficina de gestión pública internacional en el municipio de Baraya - huila”
N°31	“Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración municipal de Baraya (huila), se fija la escala de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal 2025”
N°33	“Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración municipal de Baraya (huila), se fija la escala de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal 2025”.

Los proyectos presentados que se convirtieron en Acuerdos municipales fueron veinticuatro 24, los cuales se relacionan a continuación:

No DEL ACUERDO	NOMBRE DEL ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
N°01	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya, departamento del huila, para celebración de convenios y/o contratos en la vigencia fiscal 2024	11 /01/24
N°02	Por medio del cual se faculta al alcalde municipal de Baraya huila para subdividir y/o lotear y titular los terrenos baldíos urbanos y los predios fiscales urbanos de propiedad del municipio a las familias que los ocupan con vivienda de interés social.	29/02/24
N°03	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para realizar la transferencia de la propiedad de los inmuebles a los 16 hogares beneficiarios a título de subsidio familiar de vivienda en especie, en el marco del programa de vivienda gratuita	29/02/24
N°04	Por el cual se realiza una adición en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya, departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	11/05/24

N°05	Por medio del cual se deroga el acuerdo número 028 de 2012 y se adopta el nuevo reglamento interno del concejo municipal de Baraya - huila	14/05/24
N°06	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Baraya la creación del cargo de inspector de policía en la planta de personal de la administración municipal de Baraya y se dictan otras disposiciones	29/05/24
N°07	Proyecto de acuerdo del plan de desarrollo territorial 2024 – 2027 denominado “Baraya vuelve a progresar 3	30/05/24
N°08	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Baraya la creación del cargo de inspector de policía en la planta de personal de la administración municipal de Baraya y se dictan otras disposiciones	31/05/24
N°09	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya, departamento del huila, para celebración de convenios y/o contratos	27/06/24
N°10	Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	30/07/24
N°11	Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	24/08/24
N°12	Por el cual se establece el monto de los subsidios a otorgar a los usuarios de los estratos uno, dos y tres y el porcentaje de aporte solidario a los usos comercial e industrial, en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo en el municipio de Baraya huila, para el periodo 2024 – 2029.	26/08/24
N°13	Por medio del cual se institucionaliza la semana de la juventud en el municipio de Baraya y se dictan otras disposiciones	31/08/24
N° 14	Por medio del cual se modifica el acuerdo n°017 del 30 de noviembre de 2013 por medio del cual se actualiza el estatuto tributario del municipio de Baraya - huila	31/08/24
N°15	Por el cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal de Baraya departamento del huila para celebración de convenios y/o contratos en la vigencia fiscal del 2024	18/09/24
N°16	Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión, y un contracrédito en el presupuesto de gastos, del municipio de Baraya departamento del huila para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.	18/09/24
N°17	“Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión, y unos traslados en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”	22/12/24
N°18	Por medio del cual se reglamenta la autorización al alcalde para contratar, se señala los casos en que requiere autorización previa, el procedimiento para obtenerla, los criterios para otorgarla y se dictan otras disposiciones	24/11/24

N°19	Por medio del cual se crea la estampilla para la justicia familiar del municipio de Baraya - huila	29/11/24
N°20	Por el cual se realiza unos traslados en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	29/11/24
N°21	"Por medio del cual se aprueba el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión del municipio de Baraya, departamento del huila, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025"	29/11/24
N°22	Por medio del cual se modifica el acuerdo N° 06 de 2024 "por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Baraya la creación del cargo de inspector de policía en la planta de personal de la administración municipal de Baraya (h) y se dictan otras disposiciones	30/11/24
N°23	Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Baraya (h), para enajenar a título gratuito un bien inmueble a la empresa de servicios públicos domiciliario EMPUBARAYA E.S.P.	22/12/24
N°24	Por medio del cual se realizan modificaciones al acuerdo no 007 de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial 2024 - 2027 denominado "Baraya vuelve a progresar 3.	22/12/24

2. GESTIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO.

De acuerdo al seguimiento realizado a la ejecución de los planes de acción de la Dirección de Salud Local, la Secretaria General y de Gobierno y la Secretaria de Vías e Infraestructura, en cuanto a lo consignado en el Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 "BARAYA VUELVE A PROGRESAR 3", el cual fue aprobado por el concejo mediante **Acuerdo No. 007 del 1 de junio de 2024**; y según lo ejecutado durante este primer año de gobierno del alcalde Luis Enrique Cardoso Tovar, a corte de 31 de diciembre, se ha alcanzado una ejecución de los indicadores de producto del 90,4% del total programados para la vigencia 2024.

La información sobre la ejecución de proyectos, el cumplimiento de metas, los planes de acción y el Plan Indicativo de las diferentes dependencias está disponible en la página web de la alcaldía de Baraya.

PRIMER PILAR ESTRATÉGICO: BARAYA VUELVE A PROGRESAR EN LO SOCIAL.

Este pilar contempla la construcción del tejido social desde la perspectiva de una vida digna, se enmarca en lo fundamental para lograr el bienestar general de la población, en amparo del marco normativo del artículo 13 de la CPC, donde establece que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica". El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado y en especial el Municipio de Baraya protegerá especialmente a aquellas personas que, por

su condición de vulnerabilidad, económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

- **INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

Durante el año 2024 se notificaron 435 eventos de interés en salud pública (individuales y colectivos) reportados en (SIVIGILA). Con el objetivo de recopilar, analizar e interpretar la información de los riesgos relacionados con la salud de los Barayunos, que pueden plantear un peligro inmediato para la salud pública del municipio, por tanto, se fomentó un sistema de alerta temprana y respuesta ante estas problemáticas.

N°	Nombre del Evento	Año 2023	Año 2024	Variación		Tasa de incidenciax100000 Hab.
				Subió	Bajó	
1	Accidentes por otros animales venenosos		10	En el año 2023 no se realizó notificación de este evento		111,495x100.000 Hab
2	Accidente ofídico	3	0		100%	0%
3	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	33	48	31,25%		535,176x100.000Hab. Cero casos de rabia
4	Bajo peso al nacer	1	2	100%		Prevalencia 4.08x100n.v.
5	Cáncer de mama y cuello uterino	2	3	50%		111,64x100.000 mujeres en riesgo
6	Cáncer en menores de 18 años	1	0		100%	0%
7	Defectos congénitos	1	3	66,66%		Prevalencia 612,24x10000n.v.
8	Dengue	1	32	96,87%		356,78x100.000Hab
9	Dengue Grave	0	2	200%		22,29x100.000Hab.
10	Desnutrición aguda en menores de 5 años	2	0		200%	0%
11	Enfermedad transmitida por alimentos	0	1	100%		11,14x100.000Hab.
12	Enfermedades huérfanas-raras	1	1	=	=	11,14x100.000Hab.
13	Intento de suicidio	13	2		84,61%	22,29x100.000Hab.
14	Intoxicaciones	1	0		100%	0%
15	Leptospirosis	1	0		100%	0%
16	Morbilidad materna extrema	7	2		71,42%	40,81x1000n.v.
17	Mortalidad perinatal y neonatal tardía	2	1		50%	50%
18	Tuberculosis	2	1		50%	11,14x100.000Hab.

19	Varicela individual	1	1	=	=	11,14x100.000Hab.
20	Violencia de genero e intrafamiliar	47	33		29,78%	367,93x100.000Hab.
21	VIH/SIDA Mortalidad por SIDA	1	1	=	=	11,14x100.000Hab.
22	Enfermedad diarreica aguda-EDA	201	123		38,80%	13,71x1000Hab.
23	Enfermedad diarreica aguda-EDA en menores de 5 años	38	19		50%	36,67x1000Hab.
24	Infección respiratoria aguda-IRA	274	127		53,65%	14,15x1000Hab.
25	Infección respiratoria aguda-IRA en menores de 5 años	72	23		68,05%	44,40x1000Hab.

Fuente: SIVIGILA

Indicadores adicionales – enfermedades prevenibles:

Nombre del Evento	Año 2023	Año 2024	Variación	
			subió	bajó
Mortalidad materna	0	0	=	=
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	0	=	=
Mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	0	=	=
Mortalidad por IRA en menores de 5 años	0	0	=	=
Mortalidad por dengue	0	0	=	=

Fuente: SIVIGILA

- **SALUD PÚBLICA.**

Se desarrollaron actividades a través del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y de gestión a través de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, entorno a la Política Pública de Salud Mental aprobada en el Municipio de Baraya. Enfocadas en el fortalecimiento de factores protectores, prevención de factores de riesgo, atención integral de problemas de salud mental, fortalecimiento de la participación social, gestión y articulación intersectorial. En estas actividades participaron un total de 330 Barayunos.



Se desarrollaron actividades de impacto entorno a la Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos desarrolladas por el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y de gestión a través de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social en las principales instituciones educativas con temáticas de educación sexual, consulta preconcepcional, control prenatal, interrupción voluntaria del embarazo-IVE, proyecto de vida, atención al parto seguro métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual, violencia sexual y ataque con agentes químicos en el Municipio de Baraya tanto en el área rural como urbana. En estas actividades participaron un total de 581 Barayunos.



Se realizaron campañas de Salud Mental desarrolladas por el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y de gestión a través de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, tales como la conmemoración del día de la conducta suicida y el día de la salud mental. En estas actividades participaron un total de 80 Barayunos.



Se realizaron campañas entorno a la *Salud Ambiental* desarrolladas por el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y de gestión a través de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, enfocadas con métodos caseros para la potabilización del agua, manejo adecuado de residuos sólidos, protección de las fuentes hídricas, vivienda saludable, lavado de manos y uso racional del agua. En estas actividades participaron un total de 350 Barayunos de la zona urbana y rural.



Se realizaron campañas de impacto en Salud y Ámbito Laboral desarrolladas por el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y de gestión a través de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, como la socialización de la estrategia Grupo Organizado de Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria - GOTECP para la promoción de la salud, seguridad y salud en el trabajo de los Barayunos. En estas actividades participaron un total de 60 Barayunos de la zona urbana y rural.



Se realizaron actividades entorno a la reducción del riesgo de *Enfermedades Transmisibles* desarrolladas por el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y de gestión a través de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, brindando información, educando y comunicando a los habitantes el municipio de Baraya en la promoción y prevención en las enfermedades de Hansen, Tuberculosis, enfermedades transmitidas por vectores-ETV, enfermedades transmitidas por alimentos-ETA, enfermedad respiratoria aguda-ERA, búsquedas de sintomáticos de piel y respiratorios; mediante visitas de campo, cercos epidemiológicos, búsqueda de contactos estrechos al evento, así como mecanismos de prevención y mitigación. En estas actividades participaron un total de 1050 Barayunos de la zona urbana y rural.



Se realizaron 11 jornadas de vacunación durante la vigencia del año 2024, adoptando los lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, los cuales son de estricto cumplimiento como Ente Territorial. Se trabajó de manera articulada con la ESE Hospital Tulia Duran de Borrero, logrando alcanzar coberturas útiles de vacunación superiores al **95%** con cada uno de los biológicos trazadores niños de 1 año y 5 años:

No. Jornadas Vacunación	Nº Personas Vacunadas	Nº Biológicos Aplicados (Vacunas)
4 Jornadas Nacionales	2.115	3.597
7 Jornadas de Intensificación Departamental		

Se llevaron a cabo estrategias como vacunación casa a casa, seguimiento a la cohorte de vacunación mes a mes, seguimiento a inasistentes en vacunación, seguimiento a la red de frío, capacitación al talento Humano en vacunación, búsquedas activas de población susceptible a vacunar, encuestas de coberturas en vacunación y vacunaton nocturna.



BIOLOGICO	COBERTURAS 2023	COBERTURAS 2024
Tercera Dosis de DPT menor de 1 Año	78.48%	83.10 %
Triple Viral Población de 1 Año	82.22%	98.67%
Segundo Refuerzo con DPT, Población de 5 años	95.74%	109.67%

Se realizaron actividades en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y de gestión a través de la Dirección Local de Salud y Bienestar Social, entorno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, como una adecuada producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos, alimentación saludable, reducción de alimentos con alto contenido de sal y grasas saturadas, deficiencia de micronutrientes. También se desarrollaron los comités de seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de Baraya. Se conmemoro la semana mundial de la lactancia materna. En estas actividades participaron un total de **345 Barayunos** de la zona urbana y rural.



Se llevaron a cabo tres (3) jornadas de certificación a personas en condición de discapacidad, partiendo de la difusión de la información, recepción de documentos, consolidación de base de datos de la población focalizada, para posteriormente realizar la emisión del certificado, a través del portal web de SISPRO. En estas jornadas se beneficiaron un total de 400 Barayunos de la zona urbana y rural.

N° Total Población Discapacidad	N° Población Certificada	% Cumplimiento
600	400	66.6%

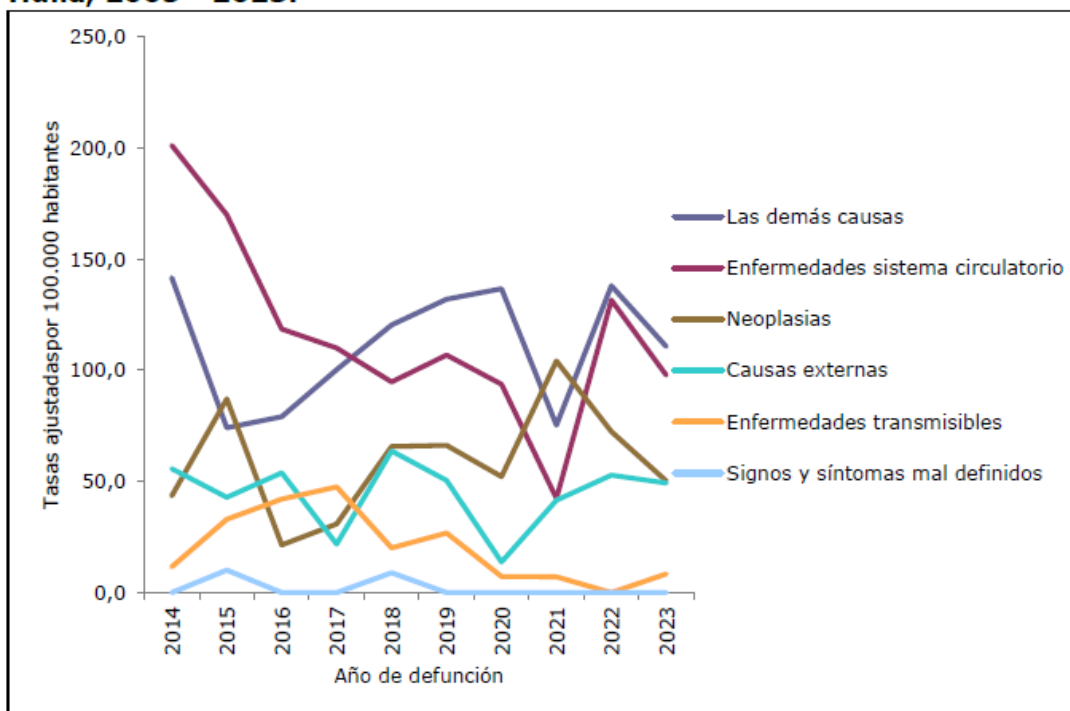


Se llevaron a cabo jornadas de atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado por parte del área de psicología en la ESE Hospital Tulia Durán de Borrero, donde se realizaron consultas, partiendo de una anamnesis, diagnóstico, seguimiento y definición de un plan de tratamiento de su conducta psicológica. En estas jornadas se beneficiaron un total de 361 Barayunos de la zona urbana y rural.

Indicador Tasa de Mortalidad General.

En el municipio de Baraya Huila, en el año 2023 la principal causa de mortalidad son las demás causas con un valor de 110.7 muertes por 100.000 habitantes, que mantiene la tendencia durante el periodo analizado, seguido esta las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 97.8 muertes por 100.000 habitantes y posteriormente las causas externas con una tasa de 49.28 muertes por 100.000 habitantes que mantiene la tendencia durante el periodo analizado.

Figura 9. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Baraya Huila, 2005 - 2023.



Fuente: SISPRO 2024.

Tasa de crecimiento natural, mortalidad y natalidad municipio de Baraya Huila.

Tasa de Crecimiento Natural.

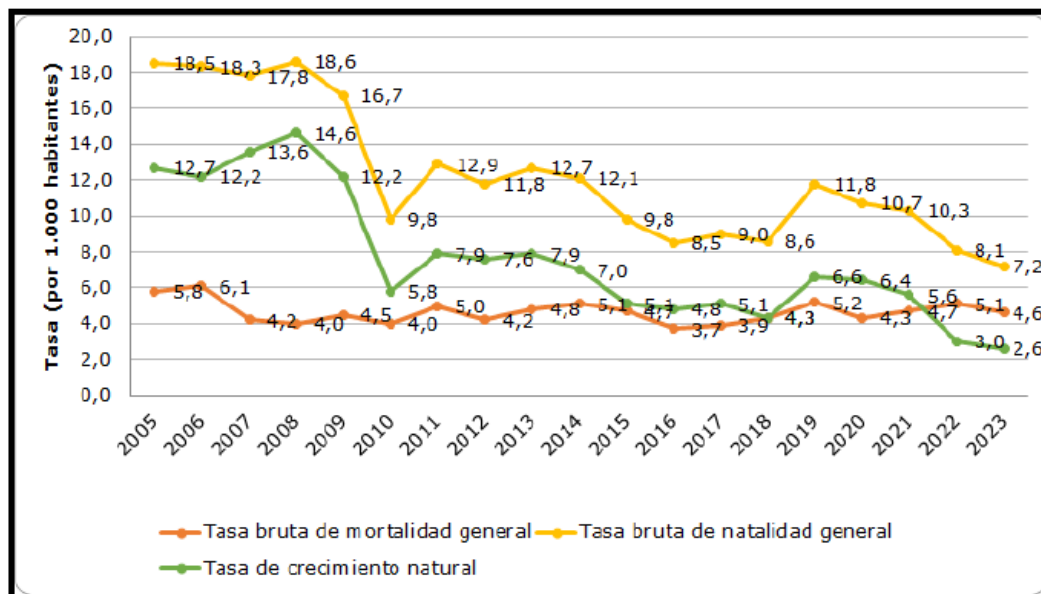
Expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones. Para el año 2023 le valor fue de 7.2 que mantiene la tendencia, que denota su decrecimiento de manera notoria.

Tasa Bruta de Natalidad.

Mide el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de la población. Para el municipio de Baraya Huila para el año 2023 se presentó una tasa de 7.2 por 1000 habitantes, lo que demuestra un descenso en comparación al año inmediatamente anterior pues en el 2019 fue de 11.18; lo que evidencia la concordancia con la pirámide poblacional.

Tasa Bruta de Mortalidad.

Mide el riesgo a morir a que está expuesta la población. Para el año 2023, la TB es de 4,6 por 1000 habitantes para el municipio de Baraya Huila



Fuente: <https://www.huila.gov.co/observatoriosalud/publicaciones/13257/demograficos-y-estadisticas-vitales/>

- **ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD.**

En cuanto a la Población Barayuna afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, reportada por la Página Oficial del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, para el Municipio de Baraya Huila en la **vigencia 2024 la cobertura fue del 64,74%**.

Régimen Contributivo	603
Régimen Subsidiado	5129
Excepción & Especial	104
Total Afiliados	5.836

Resolución de Inspección Vigilancia y Control –IVC de la vigencia 2024.

La Información reportada en la Página Oficial ADRES, calcula el valor de recursos de IVC con base en la información de la matriz del monto estimado de recursos RS 2024, publicada en la página del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual corresponde a una proyección preliminar del costo del RS, con base a la información disponible al momento de su publicación. La cual, puede surtir ajustes, una vez definido las diferentes variables que financian el aseguramiento del RS para la vigencia 2024.

RECURSOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - TASA 0.4% SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ART. 119 LEY 1438 DE 2011) CÁLCULO AJUSTADO				
Total monto estimado de recursos 2024	Recursos para la inspección vigilancia y control Supersalud 0.4% - enero diciembre 2024	Valores girados enero - agosto 2024 (cálculo inicial)	Recursos pendientes por girar septiembre a diciembre 2024	Valor mensual a girar septiembre a diciembre 2024
\$8.196.805.587,33	\$32.787.222,00	\$22.253.234,64	\$10.533.987,36	\$2.633.496,84

Resolución de Liquidación Mensual de Afiliados - LMA vigencia 2024.

Información reportada según página oficial del ADRES "Liquidación Mensual de Afiliados por EPS y Entidad Territorial - Consolidado 2024"

MES	DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	TOTAL LMA
01/01/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSI06	Pijaos	-62.831,40
01/01/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	344.486.327,22
01/01/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	22.193.159,91
01/01/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	17.927.082,18
01/01/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	253.802.648,79
01/02/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	345.556.451,87
01/02/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	24.888.054,12
01/02/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	18.483.461,87
01/02/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	251.679.012,45
01/03/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	344.442.977,61
01/03/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	26.567.303,76
01/03/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	18.169.226,79
01/03/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	245.088.122,14
01/04/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	347.538.046,89
01/04/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	27.919.269,73
01/04/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	22.287.726,50
01/04/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	245.762.464,51
01/05/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	346.169.721,74
01/05/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	24.484.700,90
01/05/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	21.837.448,35
01/05/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	243.313.532,45
01/06/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	347.385.953,10
01/06/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	25.596.104,40
01/06/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	21.670.502,70
01/06/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	244.543.507,46
01/07/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	346.424.322,41
01/07/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	22.797.134,94

01/07/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	23.409.744,36
01/07/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	243.769.589,28
01/08/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	342.611.320,80
01/08/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	23.884.609,51
01/08/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	22.752.112,51
01/08/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	248.352.924,79
01/09/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	342.591.350,78
01/09/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	27.129.280,91
01/09/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	25.097.941,03
01/09/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	246.950.809,47
01/10/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	341.862.745,02
01/10/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	27.615.315,73
01/10/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	24.813.795,78
01/10/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	247.392.692,31
01/11/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	341.768.468,21
01/11/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	26.503.902,81
01/11/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	26.426.784,94
01/11/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	246.557.427,17
01/12/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS05	Sanitas	340.515.301,11
01/12/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS37	Nueva Eps	26.227.172,65
01/12/2024	41078	HUILA	BARAYA	EPSS41	Nueva Eps	25.721.777,09
01/12/2024	41078	HUILA	BARAYA	ESS062	Asmet Salud	249.905.493,90

Contrato Interadministrativo	Objeto	Valor
No. 010 de 2024	Contribuir a la financiación de los Gastos de Operación y Funcionamiento para la Prestación de Servicios de Salud a la Población del Municipio de Baraya con la Empresa Social del Estado Hospital Tulia Duran de Borrero, en el Marco de la Resolución 484 del 20 de marzo de 2024 "SUBSIDIO A LA OFERTA".	\$ 287.951.925
No. 009 de 2024	Contrato interadministrativo de prestación de servicios para ejecutar la intervenciones, procedimientos, actividades e insumos del plan de salud pública de intervenciones colectivas-PIC dirigidas a la población del municipio de Baraya-Huila, en el marco del PDSSP 2022-2031, siguiendo los lineamientos establecidos en el anexo técnico de la Resolución 1841 de 2013, Resolución 518 de 2015, y la Resolución 295 del 2023, en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo.	\$ 133.460.655

EDUCACIÓN.

- **CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**

Desde la administración se han enfocado esfuerzos para el fortalecimiento del programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media realizando estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. Para el cumplimiento de este indicador la administración municipal realizó las inversiones necesarias para ejecutar el programa de gratuidad educativa, registrando los siguientes estudiantes por Instituciones educativas:

Instituciones Educativas - Baraya	Tran	Primaria					Secundaria				Media	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ANTONIO BARAYA	48	42	47	64	70	39	57	71	50	66	43	35
ANTONIO BARAYA							57	71	50	66	43	35
ELENA LARA DE CUELLAR					23							
JORGE ELIECER GAITAN	23	21	24	31	23	19						
ROMULO BORRERO DURAN	25	21	23	33	24	20						
CE LA UNION	24	26	20	21	18	23						
BEJUCAL	3	6	1		2	4						
CE LA UNION	2	3	3	1	2	5						
EL PROGRESO	1	2	1	4	1	1						
FILO SECO	4		1	3	2	1						
LA BATALLA		1		4		2						
LA LIBERTAD	3	1	4		2							
LAS PERLAS	1	2	1	2	1	2						
NARANJALES	1			2								
NUEVA REFORMA					1							
RIO BLANCO	2	2	2		1	1						
RIO NEGRO		2			2	1						
SANTA BARBARA	3	4	3	2	1	2						
TURQUESTAN	3	3	3	1		2						
VENADITO	1		1	2	3	2						
JOAQUIN GARCIA BORRERO	7	9	12	10	7	5						
CERRO NEGRO		1		1	1							
EL CAÑON			1	1		1						
EL PINO	1	4	3	4		2						
JOAQUIN GARCIA BORRERO	6	4	8	4	6	2						
LA TROJA	18	12	9	15	14	17						

ALTAMIRA		1	1	1		3							
LA HONDA	2	2	1		2								
LA TROJA	10	3	6	9	10	7							
LOS ROBLES	1			1		3							
MANZANARES	1		1	3	1	2							
MIRAMAR	1	3			1								
SAN PABLO	3	3		1		2							

Fuente. Reporte SIMAT 01-12-2024.

En total para la vigencia 2024 se reportaron **matriculas de 1.075 estudiantes** en las instituciones educativas del municipio de Baraya.

Se han garantizado la ejecución de los comités de Convivencia Escolar, los cuales funcionan como espacios participativos entre padres de familia, comunidad educativa y estudiantes para garantizar la convivencia y la resolución de conflictos en los entornos educativos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media del municipio de Baraya.



Con el propósito de apoyar la educación de los niños de Baraya a través de sus herramientas básicas para el aprendizaje, la Alcaldía Municipal realizó la entrega de kits escolares en las sedes educativas, Jorge Eliecer Gaitán y Elena Lara, gracias a la gestión que el alcalde Luis Enrique Cardoso Tovar realizo con el Banco BBVA.



Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.

La Administración Municipal, ha trabajado para garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en la zona rural del municipio, especialmente con el servicio de alimentación escolar, el cual se trabaja de la mano con la Gobernación del Huila a través del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Mediante la Resolución 212 de 2024 se giró a la gobernación del Huila la suma de \$157.904.905 para el Programa de Alimentación Escolar – PAE, con estos recursos se atendieron a niños de 28 de las 29 sedes de las instituciones educativas que existen en el municipio, con 711 complementos y 54 almuerzos internos.





Como complemento al fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, la administración municipal entregó un completo menaje a las instituciones educativas urbanas y rurales que consta de neveras, estufas, licuadoras, platos hondos y planos llanos, vasos, cucharas para comedor, molinillos, coladores, bandejas, cuchillos para cocina, jarras y tablas para picar.



La administración municipal suscribió un contrato con la cooperativa de transportadores de Palermo, con el objeto de prestar el servicio de transporte escolar desde las diferentes veredas de residencia de los estudiantes hasta las sedes de las instituciones educativas del municipio de Baraya.



No. Ruta	Descripción del Recorrido	No. De Estudiantes	Costo Diario Estudiante	Valor Día	DÍAS	TOTAL
1	Troja Baja-Troja y viceversa-I.E. LA TROJA	24	25.000,00	600.000	66	39.600.000
2	Pomarroso- San Isidro - I.E. LATROJA	24	25.000,00	600.000	66	39.600.000
3	Miramar-San Pablo-I.E. LA TROJA	23	25.000,00	575.000	66	37.950.000
4	Las Cañas -Troja Alta-I.E. LA TROJA	21	25.000,00	525.000	66	34.650.000
5	La Espinalosa-I.E. ANTONIO BARAYA	16	35.000,00	560.000	66	36.960.000
6	Totumito - Baticano-I.E. ANTONIO BARAYA	9	60.000,00	540.000	66	35.640.000
7	Reyes-Soto-Cerro-I.E. JOAQUIN GARCIA BORRERO	27	30.000,00	810.000	66	53.460.000
8	Cañon-panelero-Hotel-I.E. JOAQUIN GARCIA BORRERO	10	50.000,00	500.000	66	33.000.000
9	El Cerro-I.E. JOAQUIN GARCIA BORRERO	7	60.000,00	420.000	66	27.720.000
10	Rodado vía libertad y viceversa - I.E. JOAQUIN GARCIA BORRERO	17	30.000,00	510.000	26	13.260.000
11	El Progreso y viceversa - I.E. JOAQUIN GARCIA BORRERO	11	50.000,00	550.000	26	14.300.000
12	Filoseco - Manzaneares -Naranjales - y viceversa - Í.E. JOAQUIN GARCIA BORRERO	5	70.000,00	350.000	26	9.100.000
13	El Boquete - Rio Blanco IE LA UNION	6	60.000,00	360.000	66	23.760.000
TOTAL		200	545.000	6.900.000		399.000.000

En el año 2024 se realizaron trabajos para mejorar la infraestructura educativa de la escuela de venadito con la construcción de la batería sanitaria y la construcción de la placa del pozo séptico en la vereda la troja. Estas intervenciones mejoraron la calidad de vida a 54 niños que estudian en estas sedes educativas del municipio.

Es así como la administración municipal suscribió el Contrato Interadministrativo No. 022 de 2024 con EMPUBARAYA E.S.P. S.A.S., con el fin de realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o construcción de pozo séptico y baterías sanitarias en el municipio de Baraya, por valor de \$99.992.631.



La administración realizó la construcción de aulas escolares y baterías sanitarias para las sedes la Honda y Manzanares de la Institución Educativa la Troja en la zona rural del municipio.





Estudios y diseños.

El municipio de Baraya suscribió un Contrato de consultoría No. CMA-001 de 2024 el cual tiene por objeto los estudios diseños técnicos y de ingeniería del proyecto - Construcción de cubierta doble en la I.E. Antonio Baraya - sede Principal en el municipio de Baraya. Por valor de \$114.259.754.

La administración municipal gestiona ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones un Laboratorio de Innovación totalmente dotado y listo para nuestros niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa Antonio Baraya, este espacio ofrece herramientas de robótica, piezas de desarrollo creativo, pantallas interactivas, una impresora 3D con su respectivo material de filamento, entre otros elementos importantes para el desarrollo de los estudiantes. Además el proyecto incluyó capacitación especializada para docentes y estudiantes, asegurando que puedan aprovechar al máximo esta tecnología.



CULTURA.

- **PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.**

Procesos de formación.

Desde la Casa de la Cultura se generaron espacios a través de talleres donde se brindó la oportunidad de realizar actividades recreativas, artísticas, culturales y lúdico deportivas. Ofreciendo con ello alternativas de formación y una utilización adecuada de su tiempo libre, lo que a futuro se verá reflejado en su desarrollo integral, generando y potenciando actitudes y habilidades que le permiten visionar su proyecto de vida.

Durante el año 2024 se atendieron **32 niños, niñas y adolescentes** en el proceso de formación musical de **Banda de Vientos** de la zona urbana y rural del municipio de Baraya.



El proceso de formación de **Banda de Marcial** en el municipio de Baraya durante el año 2024 recibió un total de **95 niños, niñas y adolescentes** en el proceso de formación musical de la zona urbana y rural del municipio de Baraya. Este proceso de formación se viene adelantando en la Institución Educativa Joaquín García Borrero ubicada en la zona rural del municipio - Vereda Patía.



El proceso de formación de **Música Tradicional** en el municipio de Baraya durante el año 2024 atendió un total de **25 niños, niñas y adolescentes** en la zona urbana y rural del municipio de Baraya.



El proceso de formación de **Danza** en el municipio lo conformaron **43 jóvenes** Barayunos de la zona urbana y rural del municipio de Baraya.



De igual manera se conformó un grupo de **Danza** infantil donde participaron **191 niños y niñas** entre los 2 y 5 años de la zona urbana y rural del municipio de Baraya.



En el proceso de formación en **Artes Escénicas** se dictaron talleres en teatro, malabares modo pelotas, zancos, manejo de títeres modalidad varilla, malabares modo clavos, fabricación de máscaras y creación colectiva. Participaron un total de **75 niños, niñas, adolescentes y jóvenes** Barayunos.



En el proceso de formación de **Artes Visuales**, fomento la creatividad de **32 niños, niñas y adolescentes**, además se enseñaron técnicas de dibujo y pintura, buscando inspirar a los estudiantes a explorar su creatividad y utilizar el arte como medio de comunicación y reflexión.



Biblioteca Antonio Palomar Avilés.

Se realizaron importantes programas de lectura en articulación con las Sedes de las Instituciones Educativas, el Centro de Desarrollo Infantil Manualidades Central y la Institución Educativa Antonio Baraya - Mega colegio. Se facilito el prestamos de libros a toda la comunidad Barayuna que se acercaba a este recinto de lectura. Se logro impactar aproximadamente a 300 Barayunos entre niños, adolescentes, jóvenes y población adulta.



se realizaron diferentes eventos en el municipio, en los cuales se promocionaron todas las actividades culturales en las que se han formado los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Baraya. Entre ellas se destacan la visita del ministro de las TICs, las Fiestas Patronales, Primera Copa por la Paz y la reconciliación, Conmemoración del día Internacional de las personas en condición de discapacidad, el Alumbrado navideño y el Día de las velitas.



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

- **ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA.**

Desde la administración municipal se brindó apoyo a toda la población que requiriera asesoría para realizar el saneamiento y titulación de sus bienes. En este trabajo se logró la titulación de 17 nuevos predios (16 viviendas nuevas y 1 sesión a título gratuito) en el municipio de Baraya.



- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.**

La administración municipal suscribió el Contrato de Consultoría No. CMA-002 de 2024, el cual tiene por objeto los estudios y diseños técnicos y de ingeniería de los proyectos – “Construcción espacio público y andenes en la calle 1 entre Corrales y el centro de integración ciudadana” y “Adecuación y terminación de la unidad deportiva” en el casco urbano de Baraya – Huila”. Los estudios ascienden a la suma de \$165.840.304.

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

- **ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.**

La administración municipal a través de su personal brinda un servicio de orientación y comunicación a las víctimas para que puedan acceder a los beneficios del gobierno nacional a través de la Plataforma SGV - Sistema de Gestión de Víctimas y la Plataforma RUSICST-

Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno. Este acompañamiento se realizó a 107 personas en el municipio de Baraya.



El municipio suscribió un contrato con Capillas de Paz para prestar los servicios de apoyo y auxilio funerario para adultos mayores, víctimas del conflicto armado y población vulnerable del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT- 891.180.183-3

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR ISMAEL ENRIQUE TOVAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN NO. MC-005-2024. EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA HUILA,

En uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, sus decretos Aclaratorios y modificatorios,

CONSIDERANDO:


Que **EL MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA**, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía, mediante la Invitación Pública No. **MC-005-2024**, cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LOS SERVICIOS DE APOYO Y AUXILIO FUNERARIO PARA LOS ADULTOS MAYORES, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BARAYA"**.

Que dentro del término otorgado en la invitación se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	VALOR
CAPILLA DE PAZ	\$ 2.200.000 COP

La administración municipal a través de sus funcionarios realizó visitas a los hogares que solicitan atención humanitaria (auxilio económico) para las personas víctimas del conflicto armado, esto en el marco de la Ley 1418 de 2011 acogidas en el municipio de Baraya. Este

auxilio económico se entrega mediante una resolución del municipio. Para la vigencia 2024 se entregó 1 auxilio económico.

	MUNICIPIO DE BARAYA NIT 891.180.163-3	Código: F-TH 10
	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 29 de 2024
	Microproceso: Proceso Apoyo	Versión: 03
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 1 de 6
	FORMATO RESOLUCIÓN	

**RESOLUCIÓN No. 271 DEL 2024
(22 DE OCTUBRE DE 2024)**

"Por medio de la cual se reconocen un auxilio económico como ayuda humanitaria inmediata a personas víctimas del conflicto armado acogidas en el Municipio de Baraya-Huila"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 174 y siguientes de la Ley 1448 de 2011; artículo 108 del Decreto Nacional No. 4800 de 2011 y demás normas complementarias,

CONSIDERANDO:

Que artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y"*

Desde la administración se lidero una iniciativa de memoria histórica, con el fin de rendir un homenaje y un reconocimiento póstumo a la memoria del Dr. Jorge Eduardo Medina Torres, por su aporte al desarrollo y gestión como alcalde electo en el año 1997. Este importante dirigente Barayuno fue víctima del conflicto armado en el municipio de Baraya en el año de 1999. Este homenaje se realizó mediante el Decreto 066 de 15 de agosto de 2024.



- **DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Desde la Comisaría de Familia se promociona el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y prevención para la garantía del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes del municipio de Baraya y otras problemáticas como el consumo de sustancia psicoactivas - SPA, Bullying Y reclutamiento de niños, niñas, adolescentes.

Estas capacitaciones y campañas se realizan en las diferentes veredas y sedes de las Instituciones educativas del municipio donde se atendieron a 70 niños, niñas y adolescentes, a través de videos, juegos y lúdicas que les permitan identificar los tipos de riesgos a los que están expuestos.



La Comisaria de familia de Baraya realizó valoraciones integrales, que incluyen visitas sociofamiliares, psicológica y valoración integral en casos de vulneración de los derechos de niños niñas y adolescentes del municipio de Baraya, se atendieron 35 casos y se abrió proceso de restablecimiento de derechos a favor de 2 casos.



- **INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

Desde la administración municipal se acompaña a 170 familias consideradas como población vulnerable, para que puedan aplicar a los beneficios monetarios que entrega el gobierno nacional en salud y educación en las Plataformas SIFA, Plataforma devolución del IVA, Renta Joven, Plataforma renta ciudadana focalizados en SISBEN A.

Total, de Usuarios liquidados por Renta Ciudadana y Devolución del Iva para el año 2024 fue de 614 personas, con una entrega de \$764.215.450.



- **ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.**

El municipio de Baraya viene apoyando la implementación del programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor” busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico a aquellas personas que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza, el servicio de atención y protección integral al adulto mayor en el municipio de Baraya.

Los valores pagados son de **\$87.430.000** de manera mensual durante todo el año para los **680 adultos mayores** que recibieron este subsidio durante la vigencia 2024, por parte del programa Colombia Mayor. En el año 2024 ingresaron 26 adultos mayores, y en lista de espera se encuentran 310 adultos mayores.

PAGOS ADULTO MAYOR EN BARAYA
CRONOGRAMA

A partir del 23 de diciembre de 2024 hasta el 8 de enero de 2025, todos los adultos mayores barayunos beneficiarios del programa Colombia Mayor podrán reclamar su subsidio en la oficina de SuChance, desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm de lunes a sábado.

INMACULADA Lunes 23 de diciembre	EL ESTADIO / ANTONIO BARAYA Martes 24 de diciembre
ÁLVARO SILVA Jueves 26 de diciembre	CENTRO Viernes 27 de diciembre
ZONA RURAL Sábado 28 de diciembre	PUEBLO NUEVO Lunes 30 de diciembre
SAN MARTÍN I ETAPA Martes 31 de diciembre	TURRAY / STA. MARÍA DE LA NUTRIA Jueves 2 de enero
LA CRUZ Viernes 3 de enero	ZONA RURAL Sábado 4 de enero
GAITÁN Lunes 6 de enero	SAN MARTÍN II ETAPA Martes 7 de enero
GUAROCÓ Miércoles 8 de enero	

ALCALDÍA BARAYA

Prosperidad Social

Colombia Mayor

¡Atención!
Participantes de Colombia Mayor

Este **viernes 19 de Julio de 2024**, Iniciaremos el Ciclo 7° del **19 de julio al 1 de agosto**

Prosperidad Social El Corazón del Cambio

ALCALDÍA BARAYA

Casa Geriátrica – Nina Duran de Velásquez.

Desde este lugar se implementan programas para la alimentación y nutrición de los adultos mayores brindando dos (02) modalidades de atención, la **Modalidad Tiempo Completo** que es la residencia de **veinte 20 adultos mayores** que reciben desayuno, medias nueves, almuerzo, refrigerio y cena. La **Modalidad Centro Día**, que consiste en el suministro de alimentación (desayuno, medias nueve almuerzo, refrigerios y cena) a **7 adultos mayores** que residen en sus propias viviendas.



En la casa geriátrica, se cuenta con tres 3 auxiliares de enfermería que garantizan el cuidado a los adultos mayores internos las 24 horas del día, brindando acompañamiento diario, limpieza y aseo personal, administración de medicamentos, curación de heridas, toma de signos vitales, implementación de protocolo COVID-19, entre otros procedimientos de enfermería.



Se realizaron diferentes tipos de eventos con el fin generar ambientes saludables y recreativos a la población mayor del municipio de Baraya, como lo fue la **Clausura del Programa del Adulto Mayor**, en la cual participaron 189 adultos mayores del municipio. Este evento incluyó música en vivo con la Banda Municipal de Vientos de la Casa de la Cultura, presentaciones de danzas, un momento para compartir detalles a cada abuelo asistente. Además, se expusieron hermosas artesanías y decoraciones navideñas realizadas por cada uno de ellos.



Nuestra comunidad vivió una jornada especial con la **Caminata del Adulto Mayor en honor al Día del Adulto Mayor y Día del Pensionado**, una iniciativa liderada por la administración municipal y la ESE Hospital Tulia Durán de Borrero. Esta actividad contó con la participación de **63 adultos mayores**, quienes disfrutaron de una mañana llena de compartir, actividades lúdicas y momentos de alegría, demostrando que la edad no es un límite para mantenerse activos y disfrutar de la vida.



DEPORTE Y RECREACION.

- **FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.**

La administración municipal ha desarrollado actividades para el cumplimiento de los indicadores del programa de fomento a la recreación, actividad física y el deporte, ejecutando iniciativas como la entrega de artículos deportivos, eventos deportivos, servicio de escuelas deportivas y el fomento de la recreación y el deporte.

Se llevó a cabo el I Campeonato Departamental de Ciclismo, en nuestra Capital del Eterno Retorno donde participaron más de 93 deportistas entre ellos niños, niñas, adolescentes y adultos de diferentes departamentos en cada una de las categorías. Atrayendo a una gran cantidad de espectadores que disfrutaron del espectáculo deportivo.



En el marco de la Semana de la Juventud, la administración municipal llevó a cabo el Circuito Deportivo: Un Paso Más Hacia el Progreso, una actividad que reunió a jóvenes Barayunos en una tarde llena de energía, competencia y trabajo en equipo. En un ambiente de sana diversión, los participantes formaron equipos y superaron distintas pruebas, mostrando su potencial y habilidades en cada desafío.



En el marco de la celebración del mes del niño se realizó la Carrera Atlética por la niñez Barayuna, en alianza con la Fundación Parcero se realizó este evento deportivo el cual permitió reunir 50 atletas de todo el departamento del Huila en la capital del eterno retorno.



Se realizó el primer Campeonato por la niñez Barayuna, en las categorías Pre Infantil e Infantil liderada por la administración municipal. Esta gran actividad contó con la participación de 42 niños y niñas de todos los barrios de nuestro municipio en las diferentes categorías.



La administración municipal desarrollo la I Copa América por la Paz Barayuna, un Campeonato de Fútbol que contó con la participación de 140 deportistas de los diferentes barrios y veredas del municipio.



ZumBaraya es una estrategia liderada por la administración con el fin de que todos los estudiantes de las instituciones educativas, realicen ejercicios y aeróbicos que los llenen de energía y entusiasmo; impulsando el bienestar físico y emocional en cada rincón del municipio.



Escuelas de formación deportiva.

Se fomentaron dos escuelas de formación en la disciplina de microfútbol en la zona rural en la vereda Patía y la Troja, contando con la participación de 115 niños y niñas entre los 8 y 16 años.



Desde la administración se realizó la entrega de 50 uniformes oficiales del campeonato por la niñez en el marco de la estrategia departamental de la primera infancia la Ruta 25 jugando por nuestros niños y niñas Barayunos.



Se realizó la entrega de 250 uniformes para el campeonato Inter barrios a cada uno de los integrantes de los equipos que representaban cada barrio y vereda de nuestro municipio.



Gestión de proyectos.

La administración municipal radico ante el Ministerio del Deporte el proyecto para la construcción de cubierta polideportiva en la I.E. Vereda – Miramar.



Ventanilla Virtual Ministerio del Deporte



Resultados

La solicitud se encuentra **Pendiente**

Número de radicado: 2024ER0039506

Fecha de radicación de ingreso: Diciembre 10 de 2024

Tipo de Petición asignado: Oficio

Descripción:

Envío de Proyecto: Construcción de Cubierta Polideportiva en la I.E. Vereda Miramar, Municipio de Baraya

Términos para responder: No aplica

Días de trámite: -10000

Días restantes para cumplir: 0

Dependencia responsable: GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA

Radificado de respuesta: Sin respuesta

[+ Registrar o consultar una solicitud](#)

La administración municipal radico ante el Ministerio del Deporte el proyecto para la construcción de cubierta polideportiva en la I.E. Vereda Laureles sede principal.

Ventanilla Virtual Ministerio del Deporte



Resultados

La solicitud se encuentra **Pendiente**

Número de radicado: 2024ER0039507
Fecha de radicación de ingreso: Diciembre 10 de 2024
Tipo de Petición asignado: Oficio
Descripción:
Envío de Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. VEREDA LAURELES SEDE PRINCIPAL
Términos para responder: No aplica
Días de trámite: -10000
Días restantes para cumplir: 0
Dependencia responsable: GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA
Radicado de respuesta: Sin respuesta

[+ Registrar o consultar una solicitud](#)

La administración municipal radico ante el Ministerio del Deporte el proyecto para la construcción de cubierta doble en la I.E. Antonio Baraya sede principal.

Ventanilla Virtual Ministerio del Deporte



Resultados

La solicitud se encuentra **Pendiente**

Número de radicado: 2024ER0039508
Fecha de radicación de ingreso: Diciembre 10 de 2024
Tipo de Petición asignado: Oficio
Descripción:
Envío de Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DOBLE EN LA I.E. ANTONIO BARAYA SEDE PRINCIPAL
Términos para responder: No aplica
Días de trámite: -10000
Días restantes para cumplir: 0
Dependencia responsable: GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA
Radicado de respuesta: Sin respuesta

[+ Registrar o consultar una solicitud](#)

GOBIERNO TERRITORIAL.

- **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Desde la comisaría de familia se brinda atención y orientación a las mujeres que presentan algún tipo de violencia de género, teniendo en cuenta las solicitudes de las victimas para que sea otorgada la medida de protección, de igual manera se realiza el trámite pertinente de

acuerdo a los reportes de los casos de violencia que realiza ya sea por parte de la ESE Tulia Duran de Borrero o la estación de Policía del municipio de Baraya.

La comisaria de familia para la vigencia de 2024 recibió aproximadamente (8) ocho casos de violencia intrafamiliar y/o de género, para la medida de protección, sin embargo, (5) cinco solicitantes desistieron de la medida de protección, de manera voluntaria para no dar continuidad a ninguna actuación administrativa por parte de la comisaria de familia.



- **FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Desde la administración le apostamos a promover los distintos espacios de participación ciudadana que existen en el municipio como lo son las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, asamblea de discapacidad, semana de la juventud, juntas de acción comunal, consejo territorial de planeación entre otros.

Estos espacios permiten fortalecer y garantizar los derechos de la población con enfoque diferencial y brindar la asesoría que necesiten desde el área de salud y jurídica.



La Semana de la Juventud se celebra en concordancia con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1622 del 2013, se realizó del 11 al 16 de noviembre y tuvo como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes y se genera un reconocimiento a la vitalidad y contribuciones que los jóvenes colombianos aportan a diversas áreas de la sociedad, desde la educación y la cultura hasta el emprendimiento y la política.



Juntas de acción comunal.

Desde la administración municipal estamos comprometidos con el fortalecimiento de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Baraya. A la cual se les entrego un kit esencial que consta de 50 sillas y una mesa, para que puedan continuar con su invaluable labor en beneficio de todos los Barayunos.



La administración municipal a través de la Empresas de Servicios Públicos EMPUBARAYA y la Promotoría de Juntas de Acción Comunal, llevaron a cabo una gran jornada de limpieza en los diferentes barrios de nuestro municipio. Esta actividad permitió la recolección de escombros y material vegetal, con el fin de garantizar la limpieza en nuestro pueblo.



La administración municipal entrego 35 kits los cuales consta de herramientas como carretillas, picas y palas, estas herramientas serán de gran ayuda a las juntas de acción comunal.



Se formulo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 – 2027 para el municipio de Baraya, el cual contempla estrategias y proyectos para garantizar la seguridad en el municipio.

	MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH - 01	
	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024	
	Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03	
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 1 de 74	
FORMATO PLANES INSTITUCIONALES			

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA BARAYA (HUILA)

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC de Baraya – Huila 2024-2027, surge como una apuesta decidida por reconocer la complejidad del territorio que habitamos, debido a hechos y fenómenos multicausales asociados a la vida criminal del país, que han derivado en profundos conflictos y ciclos de violencia dejando cicatrices innegables en la ciudadanía y en nuestra identidad colectiva.

“BARAYA VUELVE A PROGRESAR 3”

Desde la comisaria de familia se realizaron campañas para socializar los derechos, deberes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Barayunos. En estos espacios se hablan de temas como las obligaciones de los padres hacia sus Hijos, pautas de crianza, el fortalecimiento de la autoestima, una comunicación clara, el establecimiento de límites claros y la prevención del reclutamiento armado de NNA.



SEGUNDO PILAR ESTRATÉGICO: BARAYA VUELVE A PROGRESAR EN DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

Fomentaremos el crecimiento económico del municipio de Baraya, enfocándonos en la transformación productiva y sostenible del campo, promoviendo principalmente el bienestar de la población, con el fin de promover la cadena productiva del municipio, potenciando y dando valor agregado a los diferentes cultivos y productos que se producen en el campo Barayuno. Para esto ejecutaremos acciones que permitan mejorar las condiciones de los agricultores, para que sean ellos los mayores beneficiados de la oferta que generara el municipio con la gestión de recursos que mejoren las condiciones de vida y los ingresos y rentabilidad de la actividad agropecuaria.

De igual manera buscaremos formular y ejecutar políticas ambientales y estrategias en la adaptación y mitigación de la crisis ambiental y climática; nos proponemos reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual, acústica y su impacto en la salud y calidad de vida e implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica y demás áreas de interés ambiental del municipio.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

- **INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.**

En alianza con la Gobernación del Huila y el programa de entrega de árboles de cacao, se logro la entrega de 20.000 plántulas de cacao injertado.



Desde la administración apoyamos la postulación de nuestros productores al Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios – FAIFA, logrando beneficiar a 85 productores del área rural del municipio. Subsidios Agrícola (30%) y subsidio Pecuario (43.3%).




PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO

Inscríbete al Programa Integral de apoyo para la compra de insumos agropecuarios y recibe:

REQUISITOS

- ✓ Cédula de Ciudadanía
- ✓ Sisbén entre A1 a C18
- ✓ Certificación de Pequeño Productor expedida por la Secretaría de Agricultura y pertenecer a las cadenas productivas seleccionadas para el programa
- ✓ Certificación de Pequeño Productor en las cadenas: Bovina, Ovino/ Caprina y/o Acuicola

- ✓ Apoyo del 30% para el sector agrícola y 43,3% para el sector pecuario por parte del Gobierno Nacional en la compra de insumos
- ✓ Compra productos de las canastas disponibles a un precio más bajo

LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NO TIENE NINGÚN COSTO

CONTÁCTANOS

☎ 3009130228 ✉ integralfaia@fiduagraria.gov.co

Desde la administración municipal apoyamos a nuestros productores en la Convocatoria para la modernización de distritos de riegos de pequeña escala en suministros. Esta convocatoria beneficio a 16 asociados de la vereda la Siria. También se realizará acompañamiento de la alcaldía y funcionarios de la Agencia de Desarrollo Rural, este proyecto dará fortalecimiento en suministros al distrito de riego de la asociación ASOSIRIA.



Mercado Campesino.

El día 21 de junio del 2024 se llevó a cabo la celebración en conmemoración del día del campesino con la participación de Asociaciones, Unidades Familiares y Productores rurales. Los productores ofrecieron frutas, hortalizas, verduras, miel, café, pollo, pescado, artesanías, gastronomía entre otros. Se contó con la participación de más de 80 asistentes entre productores, emprendedores, artesanos y vendedores de alimentos, con excelentes resultados en ventas que superaron los \$20.000.000.



Se realizó la entrega de material de acueducto a 61 ciudadanos a través de los presidentes de juntas de diferentes veredas del sector rural, material que ayudara a minimizar las secuencias que dejó el fenómeno el niño.



La administración municipal realizó la entrega de 54 hornillas ecológicas para los habitantes del área rural. Estas hornillas mejorarán la calidad de vida de nuestros campesinos y serán eficientes a la hora de generar calor para la preparación de los alimentos.



- **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.**

En alianza con el Instituto Colombiano Agropecuario y su programa de extensión zoonosanitaria, enmarcada en el plan estratégico del ICA 2023 – 2026, se realizó la caracterización de los pequeños productores piscícolas, cuya iniciativa consiste en realizar un acompañamiento cercano y atender las

necesidades de las comunidades. En este primer proceso se realizaron 10 visitas a predios piscícolas ubicados en las veredas la espinalosa y la unión principalmente, de los cuales obtuvimos la siguiente información: 6 son pequeños productores, 3 medianos productores y 1 gran productor.

PRODUCTOR	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA DE ESPEJO DE AGUA	ESPECIE CULTIVADA
Ariel Figueroa	Espinalosa	Lote	1000 m2	Sábalo
Interpez	Espinalosa	Interpez	6000 m2	Tilapia roja
Alfredo Vargas	Totumito	Rancho de Andres	¼ ha	No está en producción
Leovigildo Gutierrez	La Unión	Lote	¼ ha	Tilapia negra
Maryori Sabogal	La Unión	Las Marías	2 ha	Tilapia roja - Cachama
Holman Barrios	La Unión	El Cruce	¼ ha	Tilapia roja Tilapia negra
Jhon Jairo Cangrejo	La Unión	Buenavista	¼ ha	Tilapia roja Cachama
Tobías Lizcano	La Unión	OK	1 ½ ha	Tilapia roja
Lucas Osorio	La Unión	Omega 2	2 ha	Tilapia negra Cachama
Las Brisas	Espinalosa	El Cardón	40 ha	Tilapia Roja



La Gobernación del Huila y en coordinación con la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, a través del Sistema General de Regalías, del fondo de Ciencia Tecnología e Innovación están estructurando un proyecto regional, en unión con los Departamentos de Caquetá y Putumayo, sobre la transferencia de embriones bovinos. Como municipio estamos haciendo la gestión para que nuestras 3 asociaciones de ganaderos que están vigentes y bien conformadas puedan ser partícipes de este proyecto macro, así mismo poder conformar nuevos grupos asociativos y ayudarlos a su fortalecimiento organizacional.

Desde la administración municipal se adelantaron gestiones para participar en la jornada de esterilización de animales de compañía de las especies, (canina y felina), machos y hembras en condición de calle y de bajo recursos, que se va a desarrollar a nivel Departamental; por parte de la Secretaría de Agricultura y Minería del Huila. Dicho programa pretende atender 150 animales aproximadamente por Municipio.



Censo Animales de Compañía

Población de Perros	Población de Gatos
1.705	496

Desde la secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal se realizó un censo suministrado la información e insumos requeridos de la población total de perros y gatos, de acuerdo a la vacunación antirrábica del año 2023 por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

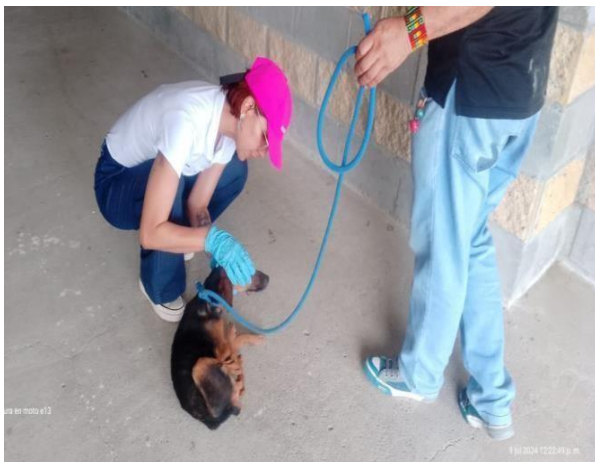
Comprometidos con la sanidad y el bienestar animal de nuestro municipio, y específicamente de los équidos (caballos, mulas, asnos), en alianza con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se realizaron dos jornadas de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana en el casco urbano donde se logró inmunizar 100 ejemplares.



Desde la administración se realizó Asistencia Técnica a los pequeños productores pecuarios del municipio de Baraya, en la actualidad se han atendido 13 casos clínicos en las diferentes especies animales.

Casos Clínicos Atendidos por Especie y Vereda

CASOS ATENDIDOS	ESPECIE ANIMAL	VEREDA O BARRIO
2	Bovino	Totumito
1	Bovino	Hotel
3	Canino	Urbano
1	Canino	Troja
2	Caprino	Espinalosa
1	Porcino	Espinalosa
1	Aviar	Espinalosa
1	Equino	Miramar
1	Equino	Hotel



Desde la administración municipal se apoyó la realización de tres talleres teóricos practicados enfocados en el sector ganadero que beneficio a más de 30 productores, el primero en **Gestión de Conocimientos en Ganadería Sostenible** con énfasis en suplementación estratégica en la vereda Totumito; actividad desarrollada y liderada por el Comité de Ganaderos del Huila y Fedegan FNG. El segundo taller en **Conocimientos en Mastitis** en la vereda el hotel; liderado por el Comité de Ganaderos del Huila y el laboratorio California y el taller **Formación en Competencias Laborales** en buenas prácticas ganaderas por parte del SENA.



Desde la administración estamos comprometidos en la formación y actualización del conocimientos de nuestros productores, por eso en alianza con la Federación Nacional de Avicultores – FENAVI y en articulación con la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento se capacitaron a 85 personas, en temas de sostenibilidad, productividad, buenas prácticas avícolas y reducción de impactos ambientales, dirigida especialmente a pequeños productores de pollo de engorde y gallina ponedora del municipio de Baraya.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.

- **FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

Desde la administración municipal se gestionó la instalación y vigilancia de antenas de telecomunicaciones en la vereda Caballeriza.



La administración municipal gestiona ante el Ministerio de las TICs la entrega de 271 computadores para las Instituciones Educativas Joaquín García Borrero, La Troja y Antonio Baraya. Esta iniciativa alcanza una inversión de \$390 millones, la cual busca cerrar la brecha digital y brindar a las familias de este municipio las herramientas tecnológicas necesarias para su desarrollo personal y económico.



NOMBRE SEDE	8°	9°	10°	11°	TOTAL EQUIPOS	Inversión Portátiles
INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN GARCIA BORRERO	18	20	12	14	64	\$92 millones
INSTITUCION EDUCATIVA LA TROJA	12	8	6	3	29	\$ 41 millones
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO BARAYA	50	70	37	21	178	\$256 millones
					271	\$390 millones

- **FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)**

Realizamos procesos de formación para la población Barayuna, en la vereda la batalla y venadito se realizó una capacitación en tecnologías verdes y fotosolar para 32 personas, en la Institución Educativa Antonio Baraya la jornada de capacitación fue dirigida a los docentes encargados de implementar el uso de estas herramientas tecnológicas en sus clases. También se apoyo una capacitación a la Policía en tecnologías de video vigilancia.



En alianza con el Ministerio de las Tics se realizó una capacitación enfocada en fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las Juntas de Acción Comunal del casco urbano. Los temas tratados incluyeron: Uso y mantenimiento de equipos tecnológicos: Métodos para garantizar la funcionalidad y durabilidad de los dispositivos, Gestión de conectividad comunitaria: Estrategias para organizar y administrar los recursos tecnológicos de manera

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:

eficiente. Y habilidades digitales básicas: Uso de plataformas en línea para facilitar la gestión comunal y la comunicación entre vecino.



En la vereda Espinaloza se realizaron capacitación sobre herramientas y habilidades necesarias con un enfoque práctico de las herramientas de conectividad. Los temas abordados fueron: Infraestructura básica: Instalación y mantenimiento de sistemas de conectividad comunitaria, Gestión comunitaria: Organización y liderazgo para administrar las Juntas de Internet de manera sostenible y Optimización del uso: Recomendaciones sobre cómo aprovechar al máximo los recursos digitales en la educación, comunicación y emprendimiento.



AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

- **CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.**

La administración municipal en colaboración con los funcionarios del pacto HYLEA realizó una jornada en dos fincas cafeteras, con el objetivo de sembrar 800 especies arbóreas, tales como carbonel, guamo santafereño, gualanday, chicala y cuchiyuyo en las veredas Patias y Totumito. Estas especies servirán como sombra para los cultivos de café, mejorarán la calidad de los suelos, proporcionarán madera, favorecerán la presencia de fauna silvestre, crearán microclimas y contribuirán a la mejora del medio ambiente en esta importante zona de la región. La actividad contó con la participación de la comunidad local, quienes se unieron a las siembras.



La administración municipal gestiona ante la CAM y Parques Nacionales de Colombia la entrega de material vegetal a la comunidad de la zona urbana y rural del municipio. Esto con el fin de mejorar la calidad de los suelos, favorecer la presencia de fauna silvestre, crear microclimas y contribuir a la mejora del medio ambiente.

Especies	Entidad	Cantidad	Zona Urbana	Zona rural
Palmas	CAM	100	X	
Carbonel	CAM	25	X	
Ocobos	CAM	25	X	
Chicala	CAM	25	X	
Maiz tostado	CAM	25	X	
Chocho	Parques Nacionales	218	X	
Gualanday	Parques Nacionales	35		X
Nacedero	Parques Nacionales	7	X	
Igua	CAM	100		X
Dine	CAM	60		X
TOTAL		620		

La administración municipal acompaña las denuncias de los habitantes del municipio ante la Autoridad Ambiental – CAM.

DENUNCIAS AMBIENTALES ANTE LA CAM					
#	MES	VEREDA	LOCALIZACIÓN	TIPO DE AFECTACIÓN	SERIAL RADICADO
1	FEBRERO	ESPINALOSA	RURAL	TALA BOSQUE CARNOSO	A-0600000000000179979
2	MARZO	BARAYA	URBANA	ACTIVIDAD DE CERDOS	B-0600000000000180045
3	MARZO	CERRO NEGRO	RURAL	INCENDIO EN RONDA HIDRICA	C-0600000000000180521
4	MARZO	LA BATALLA	RURAL	TALA DE BOSQUE ANDINO	D-0600000000000179224
5	MARZO	LA BATALLA	RURAL	TALA BOSQUE EN RONDA HIDRICA	E-0600000000000179561
6	ABRIL	LA TROJA	RURAL	TALA DE ARBOLES	F-6000000000000180000
7	ABRIL	NARANJALES	RURAL	TALA DE ARBOLES EN RONDA HIDRICA	G-0600000000000180519

La administración municipal en alianza con la empresa pública de servicios EMPUBARAYA y estudiantes de la Institución Educativa Antonio Baraya, realizaron una jornada de reforestación con 30 árboles de Igua para la conservación y preservación del ambiente.



- **EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

En alianza con Parques Nacionales Naturales se realizó un taller donde se trataron temas relacionados con las causas que llevan al ser humano a cazar animales silvestres, así como los problemas legales y de salud asociados con el consumo de estos animales. El objetivo fue concienciar a la comunidad sobre los impactos negativos de estas prácticas en el medio

ambiente y en la salud pública. Asistieron jóvenes de la Red Nodo Baraya, representantes de entidades locales y miembros de la comunidad en general.



En alianza con Parques Nacionales Naturales se realizó un taller donde se abordaron diversos temas relacionados con las serpientes, tales como su importancia en los ecosistemas, la identificación de especies y el procedimiento adecuado en caso de mordedura. El objetivo principal fue sensibilizar a la comunidad sobre el papel fundamental de las serpientes en el equilibrio ecológico, así como enseñar sobre su tratamiento en caso de mordedura, su protección y la necesidad de respeto hacia ellas.



La administración municipal acompañó el proceso de reconfiguración de la estrategia Jóvenes de Ambiente, se contó con la participación de estudiantes de los grados 9 y 10 de las instituciones educativas. Este grupo de jóvenes aportará al diseño de proyectos ambientales para la conservación, preservación y desarrollo sostenible en el municipio.



COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

- **PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.**

Desde la administración municipal le apostamos a que nuestro municipio genere nuevos ingresos económicos para nuestras familias, es así como dimos un paso fundamental en la planificación del desarrollo turístico al contar con un documento del diagnóstico del sector turístico de nuestro municipio. Este insumo es de vital importancia para la construcción final del documento del Plan Sectorial de Turismo.



Se realizó una capacitación a los emprendedores y empresas que hacen parte de la cadena de valor del sector turístico en nuestro municipio, se les explico la metodología para construir a Baraya como destino turístico.



La administración realizó un acompañamiento técnico a los prestadores de servicios turísticos proporcionando el apoyo necesario para enfrentar los desafíos y aumentar las probabilidades de éxito en sus proyectos; complementado con un proceso de caracterización de sus emprendimientos como proceso esencial para entender, clasificar y analizar las características y particularidades ayudando a identificar las oportunidades de crecimiento, sostenibilidad y competitividad en el mercado turístico.



TERCER PILAR ESTRATÉGICO: BARAYA VUELVE A PROGRESAR EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Baraya Vuelve a Progresar en infraestructura y servicios públicos, es la base fundamental para garantizar el bienestar de la comunidad, complementado al desarrollo productivo y social del municipio que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los Barayunos; en este pilar estratégico se gestan todas las inversiones en infraestructura vial, primordialmente para mejorar las condiciones de vida de los campesinos y productores del campo. La inversión en servicios básicos (Agua, Saneamiento Básico y Energía) que permitan dignificar la vida de la población en general como también fortalecer la productividad y el valor agregado a los productos del campo.

MINAS Y ENERGÍA.

- **CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

Mediante contrato interadministrativo No. 019 de 2024 celebrado con las empresas públicas de Baraya EMPUBARAYA E.S.P. cuyo objeto es realizar la ampliación de las redes eléctricas de la urbanización el triunfo en la zona urbana del municipio de Baraya por valor de \$202.972.500. Este convenio se utilizó para el suministro de los materiales y para la instalación de la red eléctrica bajo las normas técnicas y de seguridad aplicable.





Mediante contrato interadministrativo No. 014 de 2024 celebrado con las empresas públicas de Baraya EMPUBARAYA E.S.P. cuyo objeto es suministrar los materiales eléctricos y el servicio de mantenimiento del alumbrado público del área urbana del municipio, por valor de \$90.000.000. Durante la ejecución se realizó la sustitución de iluminarias de alumbrado público de 120w, también se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo en el alumbrado público.





La administración municipal adelanto los estudios y diseños técnicos y de ingeniería del proyecto para la ampliación de las redes eléctricas del municipio de Baraya, mediante un convenio interadministrativo con EMPUBARAYA por valor de \$50.035.150.

Se radico en la secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila un proyecto para la ampliación de las redes eléctricas en la vereda la Espinaloza del municipio. Por valor de \$407.746.756.

	PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH 09 Fecha de Vigencia: Diciembre 01 de 2017
	OFICIO	Versión: 01 Página 1 de 2

Neiva, 21 de agosto de 2024

GOBERNACION DEL HUILA
 Comunicaciones Oficiales Recibidas
 Radicado No. 46513

Recibido el 20 de 11 de 2024
 Hora 10:39

Gobernador
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
 Departamento del Huila
 Atn. Secretaria de Vías e Infraestructura

Proyecto: Ampliación de redes eléctricas en la vereda La Espinaloza del municipio de Baraya - Departamento del Huila

Asunto: Presentación de proyecto a financiar con recursos del Sistema de Ampliaciones Eléctricas.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de los requisitos Departamentales establecidos para la para la Gestión de Proyectos de Inversión en el Departamento del Huila y la Secretaría de Vías e Infraestructura, a continuación, presento el proyecto "AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS EN LA VEREDA LA ESPINALOZA DEL MUNICIPIO DE BARAYA - DEPARTAMENTO DEL HUILA", para su respectiva revisión.

1. Valores:

Aportante	Fuente de financiación	Valor por fuente de financiación	Vigencia
Gobernación del Huila	Propios	\$ 407.746.756	2024 - 2025
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		\$ 407.746.756	

El municipio conto este año con su alumbrado navideño propio, con un montaje interactivo de luces led, que hicieron de nuestro municipio un icono en la celebración de las festividades navideñas.



TRANSPORTE.

- **INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.**

La administración municipal durante el año 2024 realizo intervenciones para el mantenimiento de las vías de nuestro municipio, para esta operación realizo los contratos de los 6 operadores cuyo monto asciende a la suma de \$108.873.333, el combustible utilizado por la maquinaria fue por un valor de \$114.000.000 y el mantenimiento periódico preventivo y/o correctivo de la maquinaria pesada y volquetas de propiedad del municipio fue por valor de \$280.000.000.





La administración municipal radico en el INVIAS el proyecto denominado “Inversión en la construcción de puente vehicular de 25 metros de longitud sobre la quebrada la Nutria en la vereda Totumito del municipio de Baraya, departamento del Huila”. El valor total del proyecto asciende a la suma de \$6.740.577.575,33.



Remite: secretariadeplaneacion@baraya-huila.gov.co <secretariadeplaneacion@baraya-huila.gov.co>

Fecha: 2025-01-22 04:03:52

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: REGALIAS CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR LONG
PUENTE VEHICULAR DE 25 ML SOBRE LA QUEBRADA LA NU

Adjuntos: 00

Radicado: 2025E-VUVRAZ-006452

Fecha Radicación: 2025-01-22 09:01:17

Cc:



La administración municipal radico en el INVIAS el proyecto denominado “Construcción de la placa huella y obras de arte red Vial terciaria municipio de Baraya Departamento del Huila”. El valor total del proyecto asciende a la suma de \$8.681.646.023.



Remite: secretariadeplaneacion @baraya-huila.gov.co <secretariadeplaneacion@baraya-huila.gov.co>

Fecha: 2025-01-22 19:22:52

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: REGALIAS CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE RED VIAL TERCIARIA MUNICIPIO DE BARAYA DE

Adjuntos: 00

Radicado: 2025E-VUVRAZ-006949

Fecha Radicación: 2025-01-23 08:48:52

Cc:



La administración municipal radico en el INVIAS el proyecto denominado “Construcción de 5.8 km de placa huella que conduce del desierto de la Tatacoa, municipio de Villavieja, al casco urbano del municipio de Baraya.” El valor total del proyecto asciende a \$17.054.370.450.



Remite: secretariadeplaneacion @baraya-huila.gov.co <secretariadeplaneacion@baraya-huila.gov.co>

Fecha: 2025-01-22 07:43:37

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

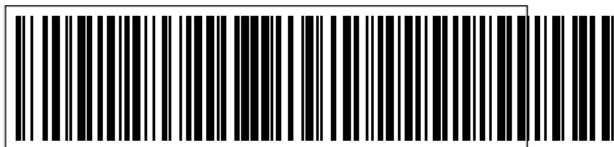
Asunto: REGALIAS CONSTRUCCION DE 5.8 KM DE PLACA HUELLA QUE CONDUCE AL DESIERTO DE LA TATACOA MUNICIPIO DE

Adjuntos: 00

Radicado: 2025E-VUVRAZ-006464

Fecha Radicación: 2025-01-22 09:05:25

Cc:



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

- **ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

La administración municipal suscribió un Contrato Interadministrativo con EMPUBARAYA por valor de \$90.000.000, para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Baraya.

La administración municipal suscribió un Convenio Interadministrativo con EMPUBARYA por valor de \$86.002.257, cuyo objeto es la implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación del servicio de acueducto en la zona rural del municipio de Baraya.

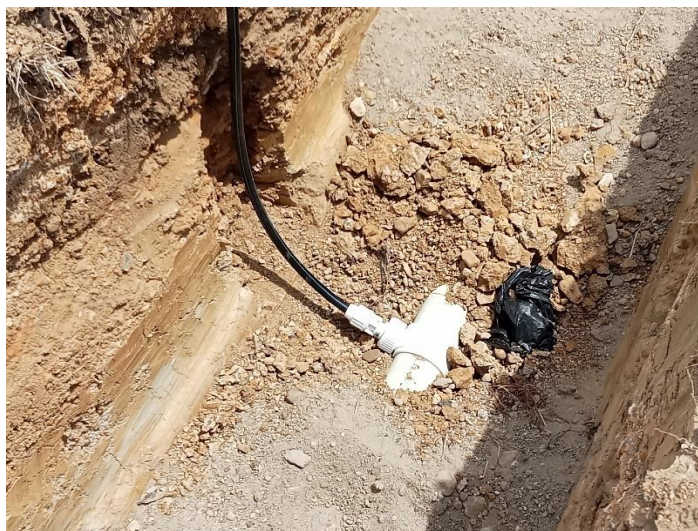


Se entregaron 35 KIT de Herramientas a las juntas de acción comunal, conformados por: 1 buggy, 1 Barra, 1 Barreton, 3 Picas, 3 Peinillas, 3 Azadones, 3 Garlanchas; a más de 52 usuarios de los distintos distritos de acueducto.

DESCRIPCIÓN	CANT.
MANGUERA CALIBRE 60 DE 1"	60
MAGUERA CALIBRE 60 DE 1/2"	80
MANGUERA CALIBRE 60 DE 1-1/2 "	3
MANGUERA CALIBRE 60 DE 3/4"	15
MANGUERA CALIBRE 60 DE 2"	18
MANGUERA CALIBRE 60 DE 3"	29
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA 500 LT	15
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA 1000 LT	15

BUGGI METALICO	35
PICA	105
BARRA	35
PEINILLA	105
BARRETON CON CABO	35
AZADON CON CABO	105
GARLANCHA CON CABO	105

La administración municipal suscribió un Contrato Interadministrativo con EMPUBARAYA por valor de \$74.351.495, para la ampliación de las redes de alcantarillado y acueducto en la urbanización el triunfo, zona urbana de Baraya.



La administración municipal suscribió un Convenio Interadministrativo con EMPUBARYA por valor de \$267.832.250, cuyo objeto es aunar esfuerzo para la primera fase de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Baraya. Longitudes de lavado y limpieza de zonas duras: 6.57 km/días lineales, áreas de parques: 6.011m².



La administración municipal suscribió un Convenio Interadministrativo con EMPUBARYA por valor de \$252.000.000, cuyo objeto es aunar esfuerzo para la segunda fase de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Baraya. Contemplando actividades como el Mantenimiento y reposición de cestas ubicadas en vías o áreas públicas. Se instalaron instalado 5 punto ecológicos de 121 Litros ubicado en las siguientes áreas Públicas. Uno (1) en el Polideportivo del estadio, dos (2) Parque principal y (2) en el Estadio Municipal.



Se realizó la actualización de todos los árboles y zonas verdes ubicadas en las áreas urbanas del municipio de Baraya que son objetos para poda y corte. De igual manera dentro de las actividades se encuentra el corte de césped en áreas públicas del municipio de Baraya. Dicha actividad la cumplen los parqueros y personal que se contrata de manera semestral. Intervención de todos los árboles objetos para poda en la zona urbana. De igual manera se realizaron 2 jornadas de lavado de áreas públicas en el año.



La administración municipal suscribió un Convenio Interadministrativo con EMPUBARYA por valor de \$535.000.000, cuyo objeto asegurar la transferencia del municipio a EMPUBARYA de los recursos que se apropien en el Fondo Solidario y Redistribución de Ingresos – FSRI, destinados a cubrir la demanda de los subsidios de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el cual beneficia a todos los habitantes del municipio de Baraya.

CUARTO PILAR ESTRATÉGICO: BARAYA VUELVE A PROGRESAR FORTALECIENDO SU SEGURIDAD Y GOBERNANZA LOCAL.

Baraya Vuelve a Progresar para fortalecer un modelo de gobernabilidad multisectorial, participativo e incluyente, que permitan la democracia participativa, con un sistema de medición de indicadores claro y coherente, que le apuesta a la movilización de las comunidades, que impulse el crecimiento fundamental desde la diversidad de voces, experiencias y miradas, que trascienda las acciones gubernamentales hacia la práctica efectiva de la transparencia y una cultura política dirigida hacia la gestión social y la protección de nuestros recursos.

JUSTICIA Y DEL DERECHO.

- **PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA.**

Desde la administración municipal le apostamos a la prevención, es por esto que implementamos la estrategia de difusión y prevención de delito contra la salud pública, venta de licor adulterado, tabaco y sus derivados y su comercialización a menores de edad, en establecimientos de comercio y en el centro de la zona urbana.



También implementamos la estrategia de acceso a la justicia con enfoque en derechos y obligaciones de los comerciantes, en la cual se trabajó en la inspección, vigilancia y control a expendios de carne a establecimientos de comercio.



Se realizaron campañas para la socialización, capacitación en prevención de los delitos que afectan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dirigidas a padres de familia de la I.E. Antonio Baraya – CIC, I.E. Vereda la troja, I.E. vereda patias. Se conto con la participación de 180 personas de la comunidad educativas de estas I.E.



Se realizaron campañas de vigilancia y control preventivo en pro de la recuperación del espacio público, en la calle principal del comercio del municipio de Baraya; esto con el fin de garantizar el adecuado uso del espacio público para todos los Barayunos.



Se realizaron campaña de prevención al “No Al Reclutamiento, Una Tarea De Todos”, dirigida a niños, niñas y adolescentes, presidentes de las juntas de acción comunal de la zona rural y urbana.





Se implemento una estrategia de difusión de la Ley 1801 de 2016 “Plan de acceso a la justicia con enfoque en derechos y obligaciones de los comerciantes” dirigido a los establecimientos de comercio del municipio de Baraya Huila.



Requerimientos para Actividad Económica

Código Nacional de Policía y Convivencia



(Ley 1801 de 2016)

Cumple los requisitos para evitar sanciones



Actualiza tu carpeta antes del 30 de noviembre de 2024.

La Comisaría de Familia e Inspección de Policía de Baraya recuerda:

- Cumple con todos los requisitos para evitar sanciones.
- Podrías enfrentarte a suspensión o cierre del negocio.



- **PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Desde la administración municipal brindamos asesorías jurídicas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, surtidas por el despacho de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía.

La comisaría de familia e inspección de policía propende de primera mano cómo deber luchar por el cumplimiento de una de sus atribuciones: la conciliación, como una de las principales formas de resolución de conflictos de convivencia cuando sea procedente, teniendo en cuenta las limitantes que establece la ley 1801 de 2016.

La conciliación se convirtió en un mecanismo alternativo de solución de conflictos reconocido por la ciudadanía como una forma de acceso a la justicia de manera legítima, confiable y gratuita, el cual promueve el diálogo y la autogestión de los conflictos.



- **SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

La administración municipal apoya el bienestar de las personas privadas de la libertad, para esto se suscribió un Convenio Interadministrativo con el INPEC, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario, para la cárcel y penitenciaria de media seguridad en Neiva, en cumplimiento de los artículos 17, 19 y 89 de la Ley 65 de 1993.



ANEXO. FICHA TECNICA CON SUS ESPECIFICACIONES

ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y PAPELERIA PARA FORTALECER EL AREA DE VISITAS DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL CPMS NEIVA.

**MUNICIPIO: BARAYA – HUILA
VIGENCIA: 2024**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	POSIBLE VALOR UNITARIO	TOTAL
GSF01-IMPRESORA PARA RECIBOS TM-U 220-806 USB. Cod: 900510922 Referencia: C31C515806 Cabezal:9 agujas anchura de papel: 57,5 mm o 68,5 mm o 76 mm (+0,5 mm) Diametro máx. rollo: 83 mm tipo de papel: Electra (normal) 4,7 lineas por segundo a 40 columnas con 16 cpi aprx.	Unidad	1	\$ 2.112.131	\$ 2.112.131
PAPEL PARA IMPRESORA DE RECIBOS: rollo sumadora 3" papel quimico 76 mm x 30 mts a 2 partes (blanco-amarillo)	Unidad	500	\$ 8.282	\$ 4.141.000
CINTA PARA IMPRESORA DE				

GOBIERNO TERRITORIAL.

- **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Desde la administración apoyamos los Comités Territorial de Justicia Transicional, los cuales se realizan para socializar diferentes instrumentos para el bienestar de las comunidades afectadas, como el Plan Integral de Prevención, el Plan de Trabajo de la Mesa de Víctimas, y el informe de ejecución del Plan de Acción Territorial. Este espacio cuenta con la participación del Secretario de Gobierno, el Personero Municipal, representantes del Ejército y la Policía, delegados de la Mesa de Víctimas, el Secretario de Planeación, y la Directora de Salud, demostrando el compromiso conjunto por avanzar en justicia y reparación.



La administración municipal apoyo al comité de justicia transicional y a la Mesa municipal de víctimas del municipio de Baraya, con un apoyo económico para el desarrollo de sus funciones; esto fue entregado mediante las resoluciones 231 del 21 de agosto de 2024, resolución 249 del 12 de septiembre de 2024 y resolución 289 del 20 de noviembre de 2024.



- **FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

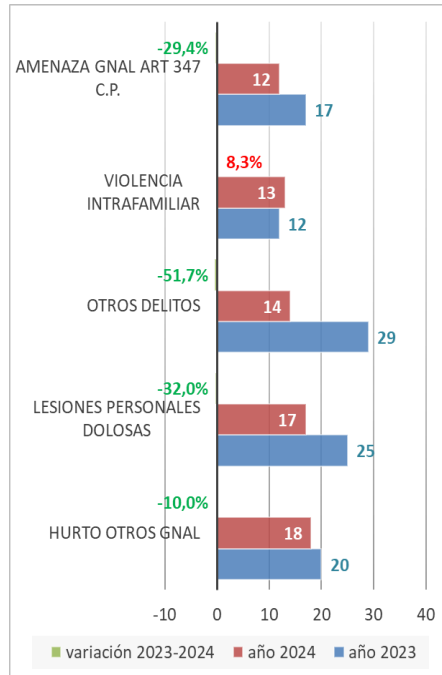
Según el informe presentado por la fiscalía en la vigencia 2024 del Análisis de la Criminalidad – Dinámicas Delictivas del Departamento del Huila, ocupa el puesto No. 20 entre los 37 municipio el departamento que aparecen en el reporte.

En el año 2023 se presentaron 200 casos entre hurtos, lesiones personales, violencia intrafamiliar y amenaza general. El hurto ocupó el primer lugar con 20 casos. Para la vigencia 2024 se presentó una **disminución de 52 casos delictivos**. Esto demuestra el compromiso que tiene la administración a través de sus programas sociales, productivos y de prevención y el cuidado de nuestros habitantes para garantizar su bienestar.

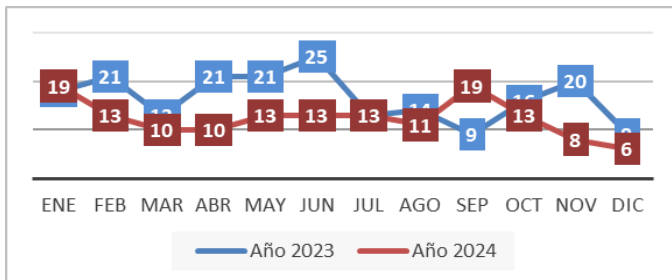
Comparativo Municipio de Baraya Año 2023 vs 2024

No.	Dinámicas delictiva x municipio - comparativo 2023 Vs 2024	año 2023	año 2024	variación 2023-2024	dif 2023- 2024	% Año 2024	PROY HAB 2024 DANE	Indice Hab a sem52- 2024
	BARAYA	200	148	-26,0%	-52	100,00%	8969	1631,99
1	Hurto Otros Gnal	20	18	-10,0%	-2	12,16%	8969	198,49
2	Lesiones Personales Dolosas	25	17	-32,0%	-8	11,49%	8969	187,46
3	Otros delitos	29	14	-51,7%	-15	9,46%	8969	154,38
4	Violencia intrafamiliar	12	13	8,3%	1	8,78%	8969	143,35
5	Amenaza gnal Art 347 C.P.	17	12	-29,4%	-5	8,11%	8969	132,32
6	Estupefacientes-Microtráfico	13	11	-15,4%	-2	7,43%	8969	121,30
7	Desplazamiento	13	7	-46,2%	-6	4,73%	8969	77,19
8	Estafa	3	6	100,0%	3	4,05%	8969	66,16
9	Injuria y Calumnia	4	6	50,0%	2	4,05%	8969	66,16
10	Constreñimiento	3	6	100,0%	3	4,05%	8969	66,16
11	Terrorismo	1	5	400,0%	4	3,38%	8969	55,13
12	Daño en bien ajeno	6	4	-33,3%	-2	2,70%	8969	44,11
13	Delitos informáticos	2	4	100,0%	2	2,70%	8969	44,11
14	Inasistencia alimentaria	11	3	-72,7%	-8	2,03%	8969	33,08
15	Porte Arma Fuego	3	3	0,0%	0	2,03%	8969	33,08
16	Homicidio Culposo	4	3	-25,0%	-1	2,03%	8969	33,08
17	Admón. pública - Corrupción		2	200,0%	2	1,35%	8969	22,05
18	Concierto para delinquir	3	2	-33,3%	-1	1,35%	8969	22,05
19	Hurto Violento		2	200,0%	2	1,35%	8969	22,05
20	Amenaza DDHH y Serv Publ	5	1	-80,0%	-4	0,68%	8969	11,03
21	Delitos ambientales	1	1	0,0%	0	0,68%	8969	11,03
22	Lesiones Personales Culposas	2	1	-50,0%	-1	0,68%	8969	11,03
23	Porte Arma Fuego FFMM		1	100,0%	1	0,68%	8969	11,03
24	Delitos Sexuales	10	1	-90,0%	-9	0,68%	8969	11,03
25	Extorsión - Otras	1	1	0,0%	0	0,68%	8969	11,03
26	Admón. pública - Otros	3	1	-66,7%	-2	0,68%	8969	11,03
27	Homicidios Dolosos		1	100,0%	1	0,68%	8969	11,03
28	Abuso de confianza	2	1	-50,0%	-1	0,68%	8969	11,03
29	Falsedad en documento		1	100,0%	1	0,68%	8969	11,03
30	Secuestro Otros Gnal	2		-200,0%	-2	0,00%	8969	0,00
31	Homicidio Otros	1		-100,0%	-1	0,00%	8969	0,00
32	Extorsión GAO	1		-100,0%	-1	0,00%	8969	0,00
33	Reclutamiento Ilícito	1		-100,0%	-1	0,00%	8969	0,00
34	Secuestro Extorsivo	1		-100,0%	-1	0,00%	8969	0,00
35	Falsedad Personal	1		-100,0%	-1	0,00%	8969	0,00

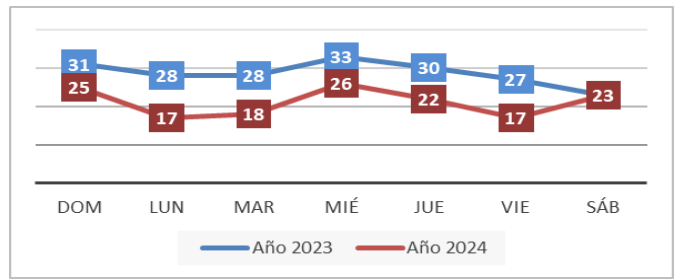
Top 5 – Comportamientos Delictivos Baraya años 2023 -2024



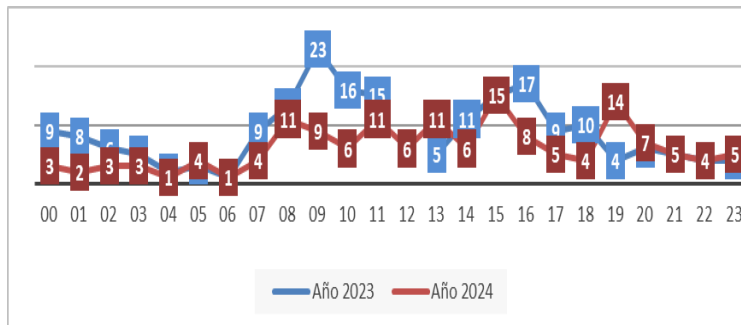
Mes



Día de la semana



Hora del día



La administración municipal suscribió un proceso de selección de mínima cuantía para el fortalecimiento logístico para apoyos, planes y actividades con base a los factores de atención regionales y municipales de la estación de policía de Baraya. Con este proceso se suministró la alimentación de cerca de 1.113 raciones entre desayuno, almuerzo, cena de la fuerza policial presente en nuestro municipio.

- **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.**

La gobernación del Huila realizo entrega de equipos e insumos al grupo de bomberos de nuestro municipio, para fortalecer nuestro organismo de socorro municipal.



La administración municipal suscribió el convenio de apoyo y cooperación con el cuerpo de bomberos voluntario de Baraya, el cual tiene como objeto la prestación del servicio publico esencial Ley 1575 de 2012 “Gestión integral del riesgo contra incendios” por un valor de \$50.106.120.



- **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.**

El modelo se encuentra adoptado en la Administración municipal según Decreto 019 del 7 de marzo del 2018.

	PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH 15
	DECRETO	Fecha de Vigencia: Diciembre 01 de 2017
DECRETO No 019 (07 de marzo de 2018)		Versión: 01
Página 1 de 4		
<p>POR EL CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y SE CREA EL COMITÉ TERRITORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA.</p> <p>EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA, En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1499 de 2017.</p> <p>C O N S I D E R A N D O</p> <p>Que mediante Decreto 1499 del 11 de agosto de 2017, el cual está prescrito, los miembros del Consejo Directivo de las Entidades Descentralizadas de que trata el Título 22 de la Parte 2 del Decreto 1083 de 2015, modificó el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema 1753 de 2015, mediante el cual actualizó de qué trata el Título 22 de la Parte 2 del Decreto 1083 de 2015.</p> <p>Que el Decreto señalado anteriormente, en su articulación con el Sistema de Control Interno del Estado, determinado el cargo de liderar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Que se hace necesario crear la institución territorial de gestión y desempeño, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema 1753 de 2015, mediante el cual actualizó de qué trata el Título 22 de la Parte 2 del Decreto 1083 de 2015.</p>		
<p>CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA</p> <p>Artículo 18.- Adoptar el MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG en el Municipio de Baraya Huila.</p> <p>Artículo 28.- Crear el Comité Territorial de Gestión y Desempeño del Municipio de Baraya Huila, como un órgano encargado de liderar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y a saber:</p> <p>Alcalde Municipal, quien lo presidirá. Secretario General y Gobierno. Secretario de Planeación e Infraestructura. Secretario de Hacienda. Director local de Salud y Bienestar Social. Comisaria de familia. Coordinador TIC. Gerente Empresa de Servicios Públicos de Baraya - E.S.P. Baraya. Gerente Empresa Social del Estado E.S.E Tulla Duran.</p> <p>Artículo 3.- El Comité Territorial de Gestión y Desempeño tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en descentralizadas. Articular los esfuerzos institucionales, recursos humanos, financieros y tecnológicos para asegurar la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 		
<p>COMITÉ TERRITORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA</p> <p>Artículo 4.- El Comité Territorial de Gestión y Desempeño se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez cada seis meses de forma extraordinaria o cuando las circunstancias lo requieran.</p> <p>Artículo 5.- El Comité Territorial de Gestión y Desempeño se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez cada seis meses de forma extraordinaria o cuando las circunstancias lo requieran.</p> <p>Artículo 6.- De toda reunión se levantará un acta y hará parte de la copia de la documentación afectada los documentos enviados para los temas analizados y las deliberaciones correspondientes.</p> <p>Artículo 7.- La Secretaría técnica del Comité Territorial de Gestión y Desempeño será ejercida por el Secretario de Planeación e Infraestructura de la Administración Municipal de Baraya Huila, quien tendrá las siguientes funciones:</p>		
<p>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA</p> <p>Artículo 8.- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez cada seis meses de forma extraordinaria o cuando las circunstancias lo requieran.</p> <p>Artículo 9.- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez cada seis meses de forma extraordinaria o cuando las circunstancias lo requieran.</p> <p>Artículo 10.- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez cada seis meses de forma extraordinaria o cuando las circunstancias lo requieran.</p>		

Así mismo se encuentra conformado el Comité El Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Decreto 020 del 7 de marzo de 2018, instancia que regula el Modelo y que actualmente se encuentra activo en la Administración Municipal.

Estado Actual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

% de Implementación y Cumplimiento del Modelo en la Administración Municipal.



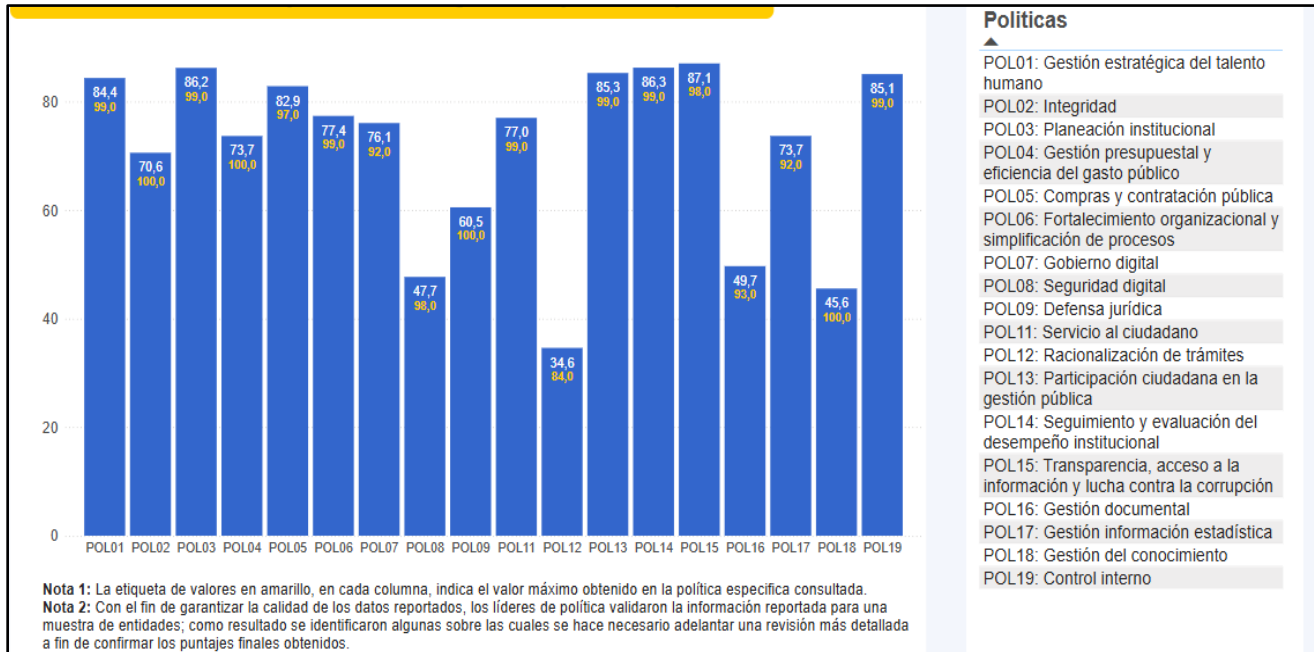
Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Puntaje del Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño.

Dimensión	Puntaje Consultado
D1: Talento humano	76,1
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	84,5
D3: Gestión para resultados con valores	73,9
D4: Evaluación de resultados	86,3
D5: Información y comunicación	71,5
D6: Gestión del conocimiento	45,6
D7: Control interno	85,1

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Puntaje del Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño.



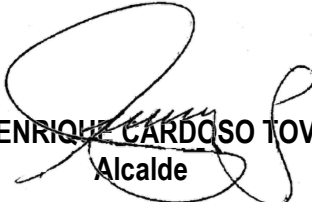
Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

La Administración Municipal ha venido desarrollando el Modelo de forma contante obteniendo un lugar de resultado de medición de desempeño institucional, ubicándose entre los primero 10 municipios del departamento.

Función Pública											Índice de Desempeño Institucional
Código	Entidad	Orden	Naturaleza Jurídica	Departamento	Municipio	PDET	Capital	ID Grupo Par	Grupo Par	Formulario	
1182	ALCALDIA DE TESALIA	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	TESALIA	NO	0	4	ALCALDÍA GRU MIPG		83.8
1268	ALCALDIA DE VILLAVIEJA	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	VILLAVIEJA	NO	0	5	ALCALDÍA GRU MIPG		83.4
0841	ALCALDIA DE PALERMO	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	PALERMO	NO	0	3	ALCALDÍA GRU MIPG		79.6
0988	ALCALDIA DE SALADOBLANCO	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	SALADOBLANCO	NO	0	5	ALCALDÍA GRU MIPG		77.2
0804	ALCALDIA DE NEIVA	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	NEIVA	NO	1	2	ALCALDÍA GRU MIPG		76.7
0607	ALCALDIA DE GARZON	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	GARZÓN	NO	0	3	ALCALDÍA GRU MIPG		75.9
1148	ALCALDIA DE SUAZA	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	SUAZA	NO	0	4	ALCALDÍA GRU MIPG		74.7
0837	ALCALDIA DE PAICOL	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	PAICOL	NO	0	5	ALCALDÍA GRU MIPG		74.2
0124	ALCALDIA DE BARAYA	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	BARAYA	NO	0	5	ALCALDÍA GRU MIPG		74.0
0653	ALCALDIA DE HOBÓ	TERRITORIAL	ALCALDÍA	HUILA	HOBÓ	NO	0	3	ALCALDÍA GRU MIPG		72.7

Con la presentación de este informe de gestión, se rinde cuentas a la comunidad Barayuna de la gestión realizada por la Administración Municipal para la vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 “Baraya Vuelve a Progresar 3”, en cabeza del señor alcalde Dr. Luis Enrique Cardoso Tovar y de su equipo de trabajo compuesto por secretarios de despacho, funcionarios de planta y contratistas.

Baraya – Huila, enero de 2025.



LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde

Proyecto: Maryeli Perez León
Contratista Seguimiento Plan de Desarrollo

Reviso: Carlos Alberto Aroca Perdomo
Secretario de Planeación e Infraestructura